

Participación e incidencia de la mujer rural, del municipio de la Dorada Caldas; en la construcción de políticas públicas. Un análisis desde la perspectiva de empoderamiento

María del Pilar Sánchez Orozco

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD
Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP
Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial
Bogotá
2022

Participación e incidencia de la mujer rural, del municipio de la Dorada Caldas; en la construcción de políticas públicas. Un análisis desde la perspectiva de empoderamiento

María del Pilar Sánchez Orozco

Trabajo para optar el título de Magister en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Director:

Mag. Angie Vannesa Quintero R,

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Bogotá

2022

Dedicatoria

A todas las mujeres

En especial a las mujeres rurales, de las veredas del municipio de la Dorada Caldas.
Gracias a ellas, sus testimonios de vida marcados en la piel y en el alma, se logró apropiar y contextualizar aquellas problemáticas a las que viven expuestas.

Por ellas y para ellas, nació el interés de esta investigación y con la cual se espera hacer visible su trabajo que las hace empoderarse gracias a sus capacidades para su realización personal a través de la libertad, dignidad y oportunidad de participación.

María del Pilar Sánchez

Agradecimientos

El ser humano, es el resultado de los principios y valores que recibe en su educación inicial “en familia”. A partir de la misma se empieza a forjar los sueños y las metas y son las columnas que fortalecen, cada etapa de la vida.

Hoy reconozco en mis padres, mis hijos y mi esposo; esa fortaleza que me permitió sacar adelante esta meta a pesar de las dificultades.

Agradecimientos, sinceros a las mujeres rurales de la Dorada Caldas, por permitirme crecer con sus vivencias.

Gracias, a los profesionales de la Administración Municipal de la Dorada Caldas por el interés y colaboración para el desarrollo de la investigación.

Gracias, a cada uno de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, que dispusieron su tiempo para compartir su trabajo en el territorio.

Gracias, a los docentes que durante el desarrollo de la maestría, me orientaron y acompañaron para lograr sacar adelante, éste sueño.

Gracias, a mi asesora Angie Vanessa Quintero, por su continuo acompañamiento y compromiso con su trabajo.

Gracias, infinitas gracias a Dios; por darme la sabiduría e inteligencia para trabajar en mis propósitos.

María del Pilar Sánchez

Resumen

La presente investigación, busca analizar las formas de participación de la mujer rural en la construcción de planes, programas, proyectos y / o estrategias, de acuerdo con lo contemplado en la Política Pública de Equidad de Género, la Ley 731 de 2000, y la Reforma Rural Integral.

Mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, requiere del compromiso por parte de todos los actores. Por lo cual, es de interés estudiar cómo se ha dado el proceso de articulación de dichas políticas a nivel territorial.

El estudio aborda el reconocimiento a la labor de la mujer rural como promotora de la construcción social, cultural y dinamizadora de la economía; en línea con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS, específicamente en el objetivo número cinco (5), lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

De igual manera, presenta la importancia del valor y desarrollo de la mujer, que si bien hace parte de los derechos humanos y fortalece la democracia de un país, es necesario visibilizar su papel, compromiso y resiliencia en la búsqueda de la igualdad; que permitan empoderarla para su participación en los escenarios de toma de decisiones, a través de los diferentes mecanismos como redes sociales o grupos focales que posibilitan la proyección de sus necesidades y expresión de las problemáticas de su territorio.

Palabras claves: Empoderamiento, mujer rural, participación, políticas públicas, reconocimiento, redistribución, territorio.

Abstract

The present investigation seeks to analyze the forms of participation of rural women in the construction of plans, programs, projects and / or strategies, in accordance with what is contemplated in the Public Policy of Gender Equity, Law 731 of 2000, and the Comprehensive Rural Reform.

Improving the quality of life of rural women requires the commitment of all actors. Therefore, it is of interest to study how the process of articulating these policies at the territorial level has taken place.

The study deals with the recognition of the work of rural women as promoters of social, cultural and dynamic construction of the economy; in line with what is established in the Sustainable Development Goals -ODS, specifically in objective number five (5) "achieve gender equality and empower all women and girls".

In the same way, it presents the importance of the value and development of women, that although it is part of human rights and strengthens the democracy of a country, it is necessary to make visible their role, commitment and resilience in the search for equality; that allow them to be empowered to participate in decision-making scenarios, through different mechanisms such as social networks or focus groups that make it possible to project their needs and express the problems of their territory.

Keywords: Empowerment, rural women, participation, public policies, recognition, redistribution, territory.

Contenido

Introducción.....	12
Planteamiento del Problema	14
Contexto social, histórico y geográfico	14
Antecedentes	16
Causas del fenómeno	19
Hipótesis del estudio de investigación.....	20
Posibles aportes de la investigación.....	21
Justificación	22
Objetivos.....	24
El Objetivo General	24
Los Objetivos específicos	24
Marco Referencial	25
Marco Teórico.....	25
Perspectiva teórica de la problemática de la mujer rural, desde el enfoque de género y empoderamiento.....	32
Categorías de análisis.....	34
Marco Conceptual	36
Marco Legal	40
Metodología.....	43
Técnicas de Recolección de Información	46
Tipos, niveles o métodos de investigación	47
Instrumento de recolección de información y medición.....	48
Método y técnica de recolección y análisis de información cualitativa.....	51
La entrevista cualitativa.....	52
Análisis de fuentes documentales o información secundaria	54
Desarrollo del método seleccionado	55
Diseño del proceso de investigación cualitativa	56

Población	57
Muestra	58
Relación de los participantes por cada grupo focal	599
Variables	60
Instrumentos contruidos para el levantamiento de información	61
Procesamiento de la información.....	61
Determinación de las variables cualitativas.....	62
Análisis y resultados	63
Capítulo 1. Articulación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y la Política Pública Integral de la Mujer Rural, en el municipio de la Dorada Caldas.....	64
Capítulo 2. Espacios de representación y participación que tiene la mujer rural, en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas que genera un impacto relevante en el desarrollo económico y social del territorio.	68
Capítulo 3. Identificar las estrategias que desde los grupos focales se han diseñado e implementado para el empoderamiento y visibilización de la mujer rural en territorio. ..	75
Conclusiones.....	87
Recomendaciones	900
Referentes bibliográficos	94
Apéndices	100

Lista de tablas

Tabla 1 Categorías de análisis	35
Tabla 2 Grupos focales	45
Tabla 3 Acciones a realizar para la recolección de información	46
Tabla 4 Total población municipio de la Dorada	58
Tabla 5 Determinación de variables	60

Lista de figuras

Gráfico 1 Pirámide poblacional del municipio de La Dorada, 2015, 2020, 2023	56
Gráfico 2 Pertenencia a una organización por la defensa de los derechos de la mujer	73
Gráfico 3 Tipos de violencia vivida	76
Gráfico 4 Soluciones para generar un cambio de vida en la mujer rural.....	80
Gráfico 5 Importancia del empoderamiento de la mujer rural	83
Gráfico 6 Actividad económica que desarrolla en el territorio.....	84
Gráfico 7 Causas de la desigualdad de género	85
Gráfico 8 Tasa global de fecundidad por mujer	92

Lista de apéndices

Apéndice A Lista de entidades, insituciones y organizaciones	10100
Apéndice B Consentimiento informado para la protección de datos personales.....	101
Apéndice C Guion Entrevistas Semiestructuradas a las mujeres líderes de las veredasa .	102

Introducción

La situación de desigualdad que se vive en el campo colombiano ha convertido a las mujeres rurales en instrumento de destierro, desalojo, víctimas de diversos tipos de violencia; conllevando a la ruptura de identidades tan particulares como los territorios de nuestro país.

Hoy, a pesar de la amplia normativa que existe alrededor de la defensa de los derechos de las mujeres, aún persisten los estereotipos de género y la discriminación que le cierra las puertas a tener un acceso equitativo en los diferentes espacios y entornos en los que se desenvuelve. Entornos en los que pueda tener el control de la tierra que trabaja, administrar sus recursos productivos, gozar de las mismas oportunidades de empleo y de actividades generadoras de ingresos que los hombres, que pueda acceder a los servicios de educación y salud y que su voz sea participe en los diferentes escenarios en la vida pública.

Se habla de una “Nueva Ruralidad”, que es el resultado de los cambios que se han dado en la economía asociados a los tratados de libre comercio y privatización de la tierra en el marco de un sistema capitalista y neoliberalista; que deja huella y se perpetua en la migración de la mano de obra rural. Desencadenando problemáticas diversas en las zonas rurales y de manera especial a la población femenina.

Se reconoce que durante los últimos años, Colombia ha realizado esfuerzos importantes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; siguiendo las líneas dadas inicialmente por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pronunciada por las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación - FAO, ONU Mujeres, entre otros actores internacionales. Lamentablemente aún hay brechas relevantes para reducir y trabajar, en protección de la mujer que como bien menciona Botello y Guerrero (2017) “las mujeres rurales en Colombia han tenido que sufrir el olvido estatal, la indiferencia de la sociedad urbana y de la misma sociedad rural, lo que las convierte en uno de los grupos poblacionales más discriminados” (p. 66).

A partir de la realización de estudios e investigaciones sobre la situación que afronta la mujer rural a nivel global, y el desconocimiento de las dimensiones que se requieren abordar para lograr un empoderamiento integral en la mujer, en línea con la reducción de la

pobreza y mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad rural; surge el interés de describir y analizar sus derechos, prioridades y particularidades en el municipio de la Dorada Caldas, que busca identificar todas las formas de discriminación, desigualdad e inequidad; dada la falta de reconocimiento de su contribución en los diferentes niveles de la economía y de la estructura social.

El análisis se realiza desde un enfoque de empoderamiento, bajo la teoría de justicia social de Nancy Fraser, que distingue tres categorías de estudio como es el reconocimiento, la redistribución y la representación de las mujeres en su entorno social para que se pueda hablar de igualdad de oportunidades y alcanzar una participación efectiva de la mujer en la construcción de políticas públicas para su desarrollo integral.

Se elabora de manera sucinta el marco conceptual alrededor de términos como territorio, mujer rural y las categorías de análisis de reconocimiento, redistribución, representación, participación y género, términos fundamentales para la presente investigación.

Por tratarse de un estudio social, la metodología a trabajar es de tipo cualitativa, haciendo uso de la entrevista como instrumento de recolección de información, análisis de la información, seguimiento a estudios previos realizados tanto por instituciones públicas como organizaciones privadas y no gubernamentales.

Al finalizar, se presentan los resultados y las conclusiones que se articulan con las estrategias que desde la Administración Municipal, las Juntas de Acción Comunal y las propias organizaciones de mujeres, han diseñado bajo la coordinación de Entidades Públicas y Organismos no Gubernamentales, con el fin de articular los criterios y lineamientos fijados en la Política Pública de Equidad de Género y la Política Pública de Mujer Rural, en aras de contribuir a la construcción de políticas que redunden en la visibilización de la mujer rural como gestora de cambio e impacte directamente al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5, que es de gran importancia para Colombia en el desarrollo de los Acuerdos de Paz, en el marco del Posconflicto.

Planteamiento del Problema

Contexto social, histórico y geográfico

El presente texto nace en el proceso de investigación de materializar el rol de la mujer en el territorio rural, el cual ha estado marcado durante años por altos niveles de inequidad, pobreza y marginalidad que no le ha permitido acceder al goce efectivo de sus derechos.

La problemática y el papel de la mujer rural tiene características diferentes a la de la mujer urbana aunque ambas están en desventaja con relación a los hombres, como es: responder por oficios del hogar, la educación y la salud de los hijos que en promedio son cuatro, atiende las huertas, vende las cosechas, trabaja entre 16 y 18 horas diarias, el matrimonio de niñas y adolescentes campesinas duplica el de las niñas urbanas. En América Latina y el Caribe el 40% de las mujeres campesinas carecen de ingresos propios y sólo el 13% son propietarias de los predios. Se ven obligadas a abandonar sus estudios haciendo que su nivel de educación sea insuficiente para poder optar por mejores trabajos.

La mayoría de las mujeres rurales y campesinas, en nuestro país; no cuentan con oportunidades laborales remuneradas, reciben ingresos inferiores al salario mínimo; lo que ha generado a que ejerzan actividades que no son controladas por la Ley. En las que no se le reconoce su vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el goce efectivo de sus derechos, y en especial su aporte a la economía de la familia, la región y el país.

Actualmente se vive una gran transformación en lo que se conoce como la nueva ruralidad, donde la participación de la mujer se da tanto en los espacios de producción como en la toma de decisiones, que se relacionan con su ejercicio en las diferentes líneas del sector agropecuario (la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca), en la que su trabajo en el uso de la tierra tiene una gran representatividad para el sector de la economía.

Tomando como referente las proyecciones de población del DANE 2018 -2023, en Colombia la mayoría de la población corresponde a mujeres: para 2019 en las zonas rurales se ubicó el 24,2% de la población del país, es decir 11.969.822 personas: el 48,13% de la población rural son mujeres (5.760.524 personas) y el 51,87% son hombres (6.209.298

personas).

Con esa distinción de la composición de la población colombiana, se reconoce al país con grandes zonas agroecológicas, que se encuentran agrupadas en: Caribe, Llanos Orientales, Región Andina, Región Pacífica, Región Amazonía y Orinoquía. Cada una con características propias en su actividad agropecuaria. Como bien se conoce el país tiene una gran extensión de tierra cultivada, tal como lo señala el documento del DANE 2020 - Mujeres rurales en Colombia.

Lamentablemente durante las últimas décadas algunos territorios de estas zonas se han visto afectados por el desplazamiento de los cultivos primarios por cultivos ilícitos que ha generado en la población la necesidad de migrar a otros territorios o se han visto obligados a desempeñar su labor en dichos cultivos.

La Dorada hace parte de la Región Andina y no ha sido ajena a la actividad ilegal por parte de grupos al margen de la ley (guerrilla y paramilitarismo), que durante años han desencadenado migración de la población rural a los diferentes municipios aledaños, al verse despropiados de sus tierras, sufrido violaciones y asesinatos por el no pago de las vacunas impuestas por estos grupos; éstos hechos afectan de manera directa a la mujer, dejando marcas de desempleo, marginalización y desigualdad.

El territorio de la Dorada Caldas se conoce como el corazón de Colombia; se caracteriza por ser el centro ganadero del departamento de Caldas. Su economía se desarrolla especialmente en el sector pecuario, específicamente en la ganadería que se trabaja a gran escala, con un alto aporte en vacunos. También participa con la pesca y cultivos tradicionales como el plátano y el cacao; y una representación baja de la minería que hace presencia con la explotación de oro.

El municipio cuenta con 16 veredas, como son: las Brisas Pontona, las Brisas Tablones, Buena Vista, Doña Juana, El Japón, El Tigre, Horizonte Alto, la Agustina, la Atarraya, la Bocana, la Habana, la Camelia, Prosocial Humareda, Purnio, Santa Helena y el Corregimiento de Guarinocito. El territorio rural de la Dorada se compone de estas dieciséis (16) veredas que a su vez son representadas en la Administración Municipal por los presidentes de las Juntas de Acción Comunal – -JAC, y en diez (10) de ellas se cuenta con la participación de lideresas de la región.

La mujer rural de la Dorada es protagonista del conflicto armado, el desplazamiento

y la violencia que se vive en la región desde hace varias décadas. Durante la década de los años 80 y 90 soportó la guerra entre grupos paramilitares y el narcotráfico, la expropiación y la acumulación de las tierras en manos de unos pocos y la marginalización y garantía limitada de sus derechos.

Como resultado de estos procesos de expropiación ha tenido que diversificar su actividad en pro de su sustento y el de su familia; buscando visibilizar su trabajo que es opacado por la mano de obra del hombre.

Lo anterior, y tomando como referente lo señalado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS, es imperativo trabajar por el empoderamiento de las mujeres rurales como gestoras del cambio. En la que se haga énfasis en la participación de la mujer en las labores productivas, reproductivas y comunitarias. En la que tenga igualdad de oportunidades en la propiedad de animales y tierra y en la toma de decisiones que seguramente redundará en las condiciones de vida.

Antecedentes

La igualdad de género es un derecho humano fundamental e imprescindible para alcanzar sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaz de desarrollarse de forma sostenible. En 1948, fue aprobado e incorporado a las normas internacionales de los derechos humanos, mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos, en adelante DUDH, y respectivamente aprobado por la Asamblea General. Desde su inclusión a la DUDH es, ha sido y seguirá siendo un tema determinante de estudio y debate para los movimientos feministas y para organismos internacionales.

A partir del reconocimiento por parte de la DUDH, la igualdad de género es un tema vinculado en las conferencias mundiales, que se vienen realizando desde la conocida década de la mujer, comprendida entre los años 1975 a 1985, en ciudades como: México, Copenhague, Nairobi, y en Beijing. En la Cuarta Conferencia Internacional que se realizó en Beijing en 1995, se reivindicó los derechos de la mujer como derechos humanos y se establecieron acciones para asegurar el respeto de estos derechos. Entre las acciones que se formularon de manera inicial, son los instrumentos jurídicos internacionales, en vía a la construcción de un marco legal propio en cada país para el reconocimiento de sus derechos.

A partir de la década de los años 70; época en la que surgen los movimientos

feministas. Las mujeres rurales han estado presentes en las movilizaciones campesinas. Se han organizado y pronunciado, en busca de alcanzar empoderamiento, reconocimiento y la reivindicación de sus derechos y libertades y las mismas capacidades, así como las obligaciones y deberes de los hombres, forjando nuevos espacios de organización y participación del género, tal como fue contemplado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en las conferencias organizadas a nivel mundial y lo señalado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.

Bajo el contexto colombiano, se ha trabajado en la formulación de normas y políticas que permitan el ejercicio y participación de la mujer desde todas las prácticas posibles. El artículo 13 de la Constitución Política de 1991, señala “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”, y en el artículo 43 menciona “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”.

A partir del documento CONPES 161 de 2013 de Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencia; en el país se ha venido gestando una serie de acciones en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres para su exigibilidad y territorialización, para prevenir y atender las violencias en su contra.

El CONPES 161, obliga a las entidades de orden nacional y territorial a formular su respectiva política pública de equidad de género, la cual debe contemplar en su implementación el desarrollo de planes, programas proyectos y/o estrategias que propicien acciones que posibiliten empoderar a la mujer. Sin embargo, a 2021 solo el Distrito de la ciudad de Bogotá cuenta con su Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020 - 2030, lo que conlleva a pensar que se carece de un interés político para regular y reconocer los derechos de la mujer.

Es importante señalar, que si bien no se evidencia un interés por parte de todas las Entidades Territoriales en formular su propia política en defensa de la Equidad de Género; el gobierno nacional ha trabajado en la formulación de leyes que configuran lo conceptualizado por la Organización de las Naciones Unidas -ONU y los diferentes organismos de orden internacional y nacional; como es la promulgación de la Ley 731 de 2002, que tiene por

objeto “mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural”.

En el marco de los Acuerdos de Paz, la mujer está integrada y visibilizada. El punto uno: hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral; la igualdad y el enfoque de género son uno de los principios base para alcanzar la democratización y el acceso a la tierra. El acuerdo, contempla mecanismos que permitan la creación de un Fondo de Tierras, en donde la distribución de esos terrenos sea gratuita y se logre beneficiar a las familias campesinas que no tienen tierra. También señalan habilitar el otorgamiento de subsidios y créditos especiales, para que las familias y en especial las mujeres puedan tener acceso a créditos que les permita desarrollar sus proyectos.

Con base a lo anterior, el presente estudio expone por una parte la condición de vida y la posición de la mujer rural, en la Dorada Caldas, desde la perspectiva de justicia social, con un análisis de territorialidad y por otra la reflexión sobre el empoderamiento; para lo cual se retoma lo señalado por Martha León en su libro “Poder y empoderamiento de las mujeres” (León, 1997), “que pone en contexto con las transformaciones de las situaciones de subordinación y explotación de la mujer las cuales han sido expuestas en los movimientos sociales y a través de diferentes actores sociales”.

Es así, como el empoderamiento no puede ser visto solo como las relaciones de poder sino también desde las capacidades que tiene la mujer rural y que requieren ser fortalecidas y visibilizadas; para lo cual se hace necesario contar con la intervención del Estado y el reconocimiento legal de sus necesidades.

Según la investigadora y activista de la India Srilatha Batliwa la autora del significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. Habla sobre el control de los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología. Identifica y presenta tres enfoques sobre los cuales considera que la mujer puede trabajar por su desarrollo y empoderamiento; como es, la creación de programas de desarrollo integrado, los de desarrollo económico y programas de concientización y organización de mujeres. Para lo que se requiere establecer medidas o acciones que promuevan la participación en el ámbito de lo público, lo político y particularmente en la toma de decisiones.

Ahora bien, una vez descrita la problemática de la mujer rural en la región de la Dorada Caldas, es importante presentar cuál ha sido la causa de la misma y el factor que ha generado el desconocimiento del rol de la mujer.

Causas del fenómeno

Se puede pensar que está dado en primera instancia por la falta de voluntad política y en segunda medida por la ausencia de la formulación de políticas públicas pensadas y diseñadas para la comunidad y con la comunidad. De ahí la importancia de habilitar espacios accesibles, incluyentes y participativos; diseñados de tal manera que se logró vincular la opinión de todas y todos que son exigidos por la comunidad.

No es un secreto que la problemática de inequidad de género tiene mayor presencia en los territorios rurales, generando significativas diferencias en los diferentes aspectos y/o espacios en los que participa la mujer (sociales, económicos, políticos, religiosos y culturales), dadas desde la institucionalidad pública y privada que ven en la mujer un ser débil, incapaz e improductivo.

De ahí la importancia de trabajar por la inter sectorialidad y articulación de las políticas, en especial y para el problema que se aborda en la presente investigación de la inclusión e igualdad de género que permita interpretar y comprender los principales dilemas que inciden en la participación y toma de decisión de la mujer rural de la Dorada Caldas, en los espacios de construcción de políticas públicas.

El ejercicio de formular, implementar y ejecutar una política pública le atañe al Estado, en el ejercicio de una democracia participativa. Permitiendo conocer la naturaleza, las causas, consecuencias y pertinencia de los procesos gubernamentales. Sin embargo; el proceso de implementación y ejecución de las políticas públicas en su gran mayoría no logran el objetivo que buscan, dado que son diseñadas sin pensar en las características e identidades propias de la población a la cual va dirigida. Generalizando las necesidades, con un total desconocimiento del territorio, de la región, de su cultura, de su identidad; negando así la legitimidad para ejercer la democracia.

Lo anterior, conlleva a reconocer la importancia de una gobernanza local – participativa. Llevando así a repensar la formulación de políticas públicas descentralizadas de la mano con sus protagonistas (actores sociales) y coordinadas con los Entes

Territoriales.

Sin embargo, en la práctica se evidencia una opaca participación de las mujeres y comunidades en los espacios de toma de decisiones a escala local, regional, nacional e internacional. Situación que influye en la productividad y el crecimiento económico del país y la región. Como resultado de la falta de estrategias para la implementación de dichas políticas que evidencian el desinterés general por parte del gobierno, las mujeres tomaron la decisión de organizar espacios para hacer exigibles sus derechos a un estado que no ha cumplido con sus competencias y funciones.

En tal sentido, es imperante repensar el papel que desempeña el Estado como veedor - garante del bienestar integral y la calidad de vida, del respeto, cumplimiento y reivindicación de los derechos humanos. Bajo la formulación de políticas públicas no sólo orientadas al acompañamiento de la mujer rural, sino también al diseño de proyectos de empoderamiento; para lo cual se requiere diseñar estrategias de intervención de redes, en las que intervenga la familia y la comunidad.

Con base en la anterior descripción, se identifica que la importancia de la investigación se da en el reconocimiento de la labor de la mujer rural como gestor social y promotora del cambio, buscando desarrollar una propuesta de inclusión, igualdad y equidad; donde las relaciones de poder y desigualdades que afronta la mujer rural, sean visibilizadas y tratadas.

En consonancia, con la problemática planteada es verdaderamente importante materializar las experiencias de vida, las particularidades que hacen especialmente vulnerable a la mujer en territorio y de la cual son objeto de marginalización ante los diferentes sectores sociales.

Lo anterior conlleva a formular la pregunta: ¿Cuál es la incidencia de la participación de la mujer rural, en la construcción de políticas públicas, que garanticen el goce efectivo de sus derechos y el cierre de brechas de inequidad y desigualdad?

Hipótesis del estudio de investigación

La hipótesis del presente trabajo sostiene, que las mujeres rurales son gestoras de grandes transformaciones sociales; sin embargo, la articulación de la Política Pública de Igualdad de Género y la Ley 731 de 2002 que dictan normas para su favorecimiento; se ha

caracterizado por la ausencia de estrategias y/o programas que permitan un desarrollo equitativo y sustentable para su empoderamiento, en las mujeres de las veredas del municipio de la Dorada Caldas.

Posibles aportes de la investigación

El estudio es relevante por el aporte que da al grupo de investigación del semillero - Mujer Rural-, que lidera la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAD.

El resultado de la investigación será de interés para las lideresas de las Juntas de Acción Comunal, las lideresas de las veredas y sustancialmente para la Administración Municipal. Puede ser base para el diseño de estrategias, mecanismos, espacios de participación y rutas de atención que permita aportar al desarrollo integral de las mujeres de la región.

Uno de los resultados que se busca con la investigación, es entender el territorio rural, la vida que tiene la mujer en el mismo; su identidad, como resultado de las transformaciones que se han gestado en el marco de la formulación de políticas públicas que buscan la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, como requisito fundamental para el cumplimiento de la igualdad de género (Pautassi, 2007); siguiendo la línea de investigación de estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales, sublínea gestión de políticas públicas, Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.

Justificación

En el cumplimiento de la garantía de los derechos de la mujer rural, es imperativo que el gobierno nacional y los entes territoriales, garanticen su participación para alcanzar la transformación del sector rural a través de la construcción de políticas públicas que tengan como objetivo su empoderamiento frente al desarrollo social.

La mujer rural colombiana, durante años ha estado bajo la sombra, como resultado del olvido por parte del estado y de la sociedad colombiana, que se ha venido traduciendo en exclusión, discriminación e inequidades. Así mismo, un gran porcentaje de las mujeres rurales (campesina, indígena, negra, raizal, palenquera, gitana y afrocolombiana), se encuentran limitadas en su derecho de acceder al mercado laboral, a la seguridad alimentaria, a la educación, a la prestación de servicios de salud y al reconocimiento en el sistema económico.

La problemática de la mujer rural, se ha venido tipificando durante las últimas décadas, como resultado del modelo económico implementado bajo las teorías “Neoliberales”; en el mundo y con mayor repercusión en los países de América Latina y el Caribe, con efectos negativos al país y la sociedad; donde la pobreza extrema y la exclusión social, se ha materializado con mayor fuerza como resultado de la apropiación de la tierra por parte de los grandes terratenientes del país, generando desplazamiento de los campesinos de su tierra al sector urbano.

Cada una de las situaciones mencionadas, son las que han impedido que la mujer acceda a la tierra de manera equilibrada y equitativa, como lo refleja el último Censo Nacional Agropecuario; donde cerca del 60% del área rural dispersa del país, son los hombres quienes toman las decisiones de producción sobre la tierra, mientras que la decisión de las mujeres representa tan solo el 24 %, a pesar de representar el 48.8% del total de la población en el campo. (Dane 2015).

Por lo anterior, resulta de vital importancia fortalecer y garantizar la participación efectiva en los espacios de construcción de política pública que refiere de manera especial la reivindicatoria de sus derechos humanos y fundamentales, como lo sugiere Batliwala (1997), “el empoderamiento de las mujeres representa un desafío para las relaciones familiares patriarcales o un des empoderamiento de los hombres o pérdida de la posición

privilegiada en que los ha colocado el patriarcado” (p.13)

Bajo ese panorama se evidencia la justificación de la presente investigación, que no solo nace de la ausencia de un reconocimiento o empoderamiento de la mujer rural, sino de la necesidad de articular todas las políticas públicas sociales con las problemáticas de los territorios.

Objetivos

El Objetivo General, consiste en:

Determinar la participación de la mujer rural en la construcción de políticas públicas para su desarrollo integral, en el municipio de la Dorada Caldas, a partir de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género y la Política Pública Integral de la Mujer Rural.

Los Objetivos específicos, están orientados a:

Analizar la articulación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y la Política Pública Integral de la Mujer Rural, en el municipio de la Dorada Caldas.

Reconocer los espacios de representación y participación que tiene la mujer rural, en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas que genera un impacto relevante en el desarrollo económico y social del territorio.

Identificar las estrategias que desde los grupos focales se han diseñado e implementado para el empoderamiento y visibilización de la mujer rural en el territorio.

Marco Referencial

Marco Teórico

El marco central de la investigación es determinar los factores que influyen en la participación efectiva de la mujer rural, por lo cual se realiza una mirada a los estudios previos en contexto con la teoría general de justicia social y las categorías de análisis de empoderamiento, reconocimiento y redistribución, abordadas por autores que desde la década de los años setenta (70) han venido investigando sobre las problemáticas de la mujer rural, con enfoques y perspectivas que si bien son diferentes, apuntan a presentar líneas de acción que permitan que las mujeres rurales alcancen posiciones relevantes en la toma de decisiones a la hora de establecer políticas relacionadas con los desafíos a los que se enfrenta.

Se encuentra, el estudio realizado por Jo Rowlands, una activista británica quien se interesó por analizar el empoderamiento visto desde el desarrollo y en línea con las organizaciones de mujeres rurales en Honduras. Jo Rowlands (1997) plantea en su libro *Cuestionando el empoderamiento: Trabajo con mujeres en Honduras*. Donde desarrolla su postulado vinculando tres dimensiones en las que se tipifica el empoderamiento, como lo es: la personal, la colectiva y la de relaciones cercanas; en las que cuestiona cada una identificando factores que impiden, pero que también impulsan el empoderamiento.

Los planteamientos de Jo Rowlands, se apropian para la presente investigación bajo la lógica de articular esas tres dimensiones con las categorías de análisis que se ha planteado en el estudio, evidenciando los aspectos en los cuales se encuentran afinidad o diferencia con las mujeres rurales de la región de la Dorada Caldas.

Desde los Organismos Internacionales como la CEPAL, se han formulado estudios, manuales, estrategias, lineamientos y criterios en vía a la defensa y garantía de los derechos de la mujer rural, como se refleja en el Manual de Territorio e Igualdad -Planificación del desarrollo con perspectiva de género-, cuyo propósito es:

“difundir los fundamentos teóricos de la importancia de incorporar la perspectiva de género en los procesos de planificación en distintas escalas territoriales, y constituir un aporte metodológico a la práctica de agentes gubernamentales y no gubernamentales que tengan responsabilidades en el diseño y ejecución de esos

procesos” (CEPAL, 2016).

La igualdad de género es un derecho humano fundamental, e imprescindible para alcanzar sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaz de desarrollarse de forma sostenible. En 1948, fue aprobado e incorporado a las normas internacionales de los derechos humanos mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos, en adelante DUDH, y respectivamente aprobado por la Asamblea General. Desde su inclusión a la DUDH, es, ha sido y seguirá siendo un tema determinante de estudio y debate para los movimientos feministas y para organismos internacionales.

A partir del reconocimiento por parte de la DUDH, la igualdad de género es un tema vinculado en las conferencias mundiales, que se vienen realizando desde la conocida década de la mujer comprendida entre los años 1975 a 1985, en ciudades como: México, Copenhague, Nairobi, y en Beijing. En la Cuarta Conferencia Internacional que se realizó en Beijing en 1995, se reivindicó los derechos de la mujer como derechos humanos y se establecieron acciones para asegurar el respeto de estos derechos. Entre las acciones que se formularon de manera inicial, son los instrumentos jurídicos internacionales en vía a la construcción de un marco legal propio en cada país para el reconocimiento de sus derechos.

Desde la década de los años 70; época en la que surgen los movimientos feministas. Las mujeres rurales han estado presentes en las movilizaciones campesinas. Se han organizado y pronunciado, en busca de alcanzar empoderamiento, el reconocimiento y la reivindicación de sus derechos y libertades y las mismas capacidades, así como las obligaciones y deberes de los hombres, forjando nuevos espacios de organización y participación del género, tal como fue contemplado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las conferencias organizadas a nivel mundial.

En América Latina y el Caribe, la región más desigual del mundo, consolidar sociedades inclusivas, solidarias y justas es una prioridad para garantizar el desarrollo sostenible en todas sus expresiones: sociales, políticas, culturales y económicas. De ahí que presenta una marcada necesidad de trabajar por la consolidación de sociedades inclusivas, solidarias y justas, situación que genera un interesante trabajo en el marco de la agenda de política pública regional por la igualdad de género y contra la discriminación hacia las

mujeres; y que cuenta con el apoyo e impulso del movimiento feminista y organismos internacionales.

Las Naciones Unidas, en el desarrollo de la Agenda 2030 establecieron una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, que se ve reflejada a través de la formulación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS. Para los fines que estudia la presente investigación se hará especial énfasis en el ODS 5., el cual se orienta al logro de la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto. (Naciones Unidas, 2018, p. 33)

En línea con lo anterior, las instituciones públicas de varios países de la región como Paraguay, Chile, Bolivia, Perú y Colombia han asumido el rol de promover y formular medidas que articulen a actores sociales, públicos y privados para el desarrollo territorial integral e inclusivo donde el foco de estudio se encuentra la situación de mujer rural, como gestora del cambio. Medidas que se ven reflejadas en la formulación de políticas públicas que contemplan su implementación a través de planes, programas, proyectos, estrategias y/o herramientas que posibiliten el empoderamiento económico, político y personal de las mujeres, sus familias y comunidades.

Los países mencionados comparten características en común como es la diversidad étnica y cultural de su población y la transformación agraria que se ha generado como resultado de las políticas neoliberales, naciendo así el concepto de nueva ruralidad que lleva consigo una serie de factores que inciden directamente en la situación de vida de la mujer rural.

Para el caso particular de Bolivia y como lo refleja el estudio realizado por ONU mujeres (2018) la riqueza de la heterogeneidad poblacional y étnica boliviana juega en contra, cuando se trata de gestionar las identidades y necesidades de los territorios. Sin embargo, desde la institucionalidad política se han dado avances en la normativa y en las políticas públicas focalizadas en: i) un importante anclaje y escala territorial, acompañados

por un abordaje y aplicación del enfoque de género; ii) proyectos o iniciativas que permitieran verificar el aterrizaje a la realidad del marco normativo-jurídico; iii) distintos grados de articulación urbano-rural, y de feminización/migración. En busca de proyectar la participación de la mujer rural, en la economía del país.

Según el estudio ONU Mujeres (2018), el problema principal de Bolivia no es la falta de normativa sino su aplicación y evaluación de la misma, como resultado de un débil protagonismo de los territorios, representados por sus actores territoriales en la construcción de gobernanza territorial, basada en la cohesión social y en la incorporación explícita de nuevos líderes, jóvenes, mujeres, indígenas, capaces de idear y forjar nuevos pactos y alianzas, públicas y privadas, dentro del territorio, desarrollando al mismo tiempo la interlocución “con poder” hacia fuera del mismo.

Otro factor clave, a considerar en los estudios que ha venido desarrollando Bolivia, en vía con el reconocimiento del ejercicio de la mujer rural, es el valor que le ha dado en los últimos años a su territorio, que tiene una gran participación de la mujer indígena, rural, campesina, como lo registra el Manual de Territorio e Igualdad, elaborado por la CEPAL:

El enfoque territorial, desde una perspectiva de género, permite ampliar el conocimiento sobre los factores que influyen en las dinámicas de perpetuación y reproducción de las desigualdades de género que no se relacionan solo con los activos y las dotaciones de las mujeres y sus capacidades de agency, sino también con factores propios del territorio, tales como la estructura agraria y productiva, las dinámicas económicas sociales, culturales y políticas, las instituciones formales e informales y los agentes presentes en el territorio. No se puede, por lo tanto, abordar el empoderamiento de las mujeres rurales como un tema aparte del ambiente en el que ellas viven y trabajan, lo cual requiere la creación de sinergias y complementariedades entre dos categorías de inversión. (CEPAL, 2016)

En el caso de Chile, no es posible establecer una categoría social “mujer rural” sin mirar las diversidades que este concepto engloba: variable étnico-cultural, distintos tipos de territorio rural existentes en el país, nivel socioeconómico, relación de las mujeres con las tareas realizadas, nivel educacional (analfabetas o no), posibilidades de acceso a la salud, al trabajo por citar algunos.

Chile, se conoce como uno de los países que mejor ha estructurado la formulación

de políticas públicas para impulsar la prestación de servicios y garantías a su población, sin embargo; el Índice de Desarrollo Humano del PNUD, en la medición del empoderamiento de género, lo ubica en el puesto 51 como se refleja en el estudio realizado por Indap-IICA, Santiago de Chile, 1999 “el tema se agudiza al referirse a las mujeres rurales e indígenas, sectores de la población que sólo han alcanzado un cierto rango dentro de algunas políticas y programas del Estado durante los tres últimos gobiernos democráticos”. La medición visibiliza como aproximadamente un millón de personas del género femenino están determinadas por un territorio, condicionamientos culturales y redes de dependencia de producción y supervivencia radicalmente diferentes a las que viven sus congéneres urbanas.

La situación de la mujer rural chilena se ha agudizado en los últimos años como resultado de los cambios en la estructura agrícola del país y en la concepción del mercado, que significaron una modificación en el modo en que es concebida la relación de las mujeres con la producción.

Por su parte el diagnóstico para Colombia, no está lejos de lo ya expuesto en Bolivia y Chile. Como lo manifiesta Arocena

La descentralización administrativa del Estado, constituye un componente relevante, al momento de implementar las políticas públicas en el territorio, que si bien van orientadas a disminuir la vulnerabilidad en los derechos, en busca de mejorar la calidad de vida de los colombianos: Existen identidades regionales y locales que hacen necesario dotar a las regiones de capacidad de autodeterminación, que requieren ser abordadas con planes, programas, proyectos, estrategias y /o instrumentos de manera específica. (1991. p. 401).

Para el caso puntual, de la defensa de los derechos de la mujer, Colombia ha trabajado en la formulación de normas y políticas que permitan el ejercicio y participación de la mujer desde todas las prácticas posibles. En la Constitución Política de Colombia de 1991, queda contemplado en varios de sus artículos en especial en los artículos 13 y 43.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (Const., 1991, art. 13)

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser

sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia”. (Const., 1991, art. 43)

Tomando como referente lo señalado en la Constitución Política, en especial en materia de los derechos humanos; el gobierno colombiano impulsa la formulación de políticas públicas que amparan los derechos de la mujer y el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para su exigibilidad y territorialización, prevenir y atender las violencias en su contra, tal como se encuentra estipulado en el documento CONPES 161 de 2013 de Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencia.

Es así como el documento CONPES 161, nace en respuesta a las necesidades y problemática que presenta la mujer rural y desarrolla seis (6) ejes en los que plantea el panorama de la situación actual de las mujeres en los que es necesario orientar la intervención del estado y dinamizar su aplicación a nivel nacional; con una atención especial en la situación de las mujeres rurales puesto que las desigualdades de género pueden resultar más notorias en territorios específicos. Los ejes están focalizados a: construcción de paz y transformación cultural, autonomía económica y acceso a activos con enfoque específico a la situación de la mujer rural, participación en los escenarios de poder y de toma de decisión, salud y derechos sexuales reproductivos, enfoque de género en la educación, plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. (Conpes 161, 2013).

En Colombia, bajo la línea de la política pública, se han diseñado propuestas desde la perspectiva amplia de la ruralidad, como es la Ley 731 de 2002 Mujer Rural en Colombia, que presenta propuestas para abordar la problemática que vive la mujer rural y que tiene por objeto “mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural (art. 1 Cap. 1 Ley 731). La Ley contempla una serie de aspectos como el acceso a créditos, eliminación de obstáculos, divulgación y capacitación; que si bien integran la política para efectos del presente estudio se dará mayor tratamiento a lo relacionado en el (Capítulo 5, Art.19, Ley 731 de 2013).

Capítulo V. Participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión. Artículo 19. Participación equitativa de la mujer rural en diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial. Las mujeres rurales tendrán una participación equitativa en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y en los Consejos Territoriales de Planeación. También se asegurará su participación equitativa en las mesas de trabajo y conciliación; en las instancias creadas para la formulación y seguimiento de los planes de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta para ello lo previsto en los artículos 4o. y 22 de la Ley 388 de 1999; así como en otras instancias de participación ciudadana creadas para coordinar y racionalizar tanto las acciones como el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y a la escogencia de los proyectos que sean objeto de cofinanciación. Las representantes de las mujeres rurales serán escogidas en forma democrática por sus propias organizaciones en las condiciones que señale la ley. En el párrafo ordena; los órganos de planeación y decisión a nivel local deberán considerar temas específicos relacionados con la mujer rural. Por su parte en el artículo 20, refuerza la necesidad de la participación de las mujeres rurales en las Entidades y Órganos de decisión que favorecen el sector rural, citando:

En todas las entidades y órganos de decisión del orden nacional, departamental y municipal, que realicen políticas, planes, programas o proyectos o creen medidas encaminadas a favorecer el sector rural, deberán estar representadas de manera equitativa las mujeres rurales, las cuales serán escogidas en forma democrática por sus propias organizaciones en las condiciones que señale la respectiva ley.

Adicional al amplio marco legal y normativo que se tiene a nivel de Organismos Internacionales y la normativa de cada país; se cuenta con un significativo número de estudios, enfocados al análisis de la problemática que vive la mujer rural en cuanto a los factores de analizan su situación, con un enfoque de género, empoderamiento, territorialización, por citar algunos.

Durante las últimas décadas, se ha generado un notable interés por parte de la comunidad de investigadores, agentes de desarrollo rural y movimientos sociales por la construcción de bases conceptuales y políticas para el diseño de programas de desarrollo que incrementen las oportunidades económicas de las mujeres rurales. Para lo cual, se ha gestado una discusión conceptual y debates que permitan identificar y visibilizar políticas públicas eficaces para un desarrollo territorial con perspectiva de género, que conduzca al

empoderamiento económico de la mujer rural, en el horizonte de la nueva ruralidad.

Por esta razón, se considera pertinente dar cuenta de algunas aproximaciones conceptuales que orientan el desarrollo de la presente iniciativa de investigación, bajo postulados, teorías y estudios que se enmarcan en el ejercicio de analizar la participación de la mujer rural, desde el enfoque de género y empoderamiento.

Perspectiva teórica de la problemática de la mujer rural, desde el enfoque de género y empoderamiento.

La investigación se realiza en el contexto micro social, al analizar la interacción social de la población objeto de estudio, la cual se centra en:

el análisis de las relaciones sociales, de los vínculos de las personas con su entorno físico y social, sus acciones y desempeños en sus posiciones o inserciones sociales, sus orientaciones, valores y creencias hacia el medio y sí mismos, así como de sus interpretaciones de sus experiencias cotidianas. (Sautu, 2005, pág. 58). En el contexto del estudio, se refiere a las relaciones de la mujer rural, de la Dorada Caldas en su entorno físico y social.

La elaboración del marco teórico se hace tomando como referente el enfoque inductivo para lo cual se incluye como teoría general los postulados de justicia social con perspectiva de género. Así mismo, se incorpora el empoderamiento como teoría sustantiva desde las lógicas de la economía, la antropología y la psicología, en línea con la discusión sobre la desigualdad e inequidad, bajo las categorías de análisis de redistribución y reconocimiento, planteadas por Frazer (1998), y comentadas por María Mercedes Gómez, en su ensayo de justicia social.

Un primer análisis, se realiza tomando como referente los estudios de Icart (2008) que expone “la perspectiva de género desarrollada por el pensamiento feminista; perspectiva que hay que tener en cuenta para el análisis de la pobreza y la exclusión social en términos de justicia social”.

Desde los estudios de la teoría feminista, se defiende que las mujeres son más pobres que los hombres, y el concepto de feminización se utiliza para indicar que la pobreza tiene una mayor incidencia en la mujer que en el hombre, o que la pobreza de las

mujeres es más severa que la de los hombres, o que la incidencia sobre las mujeres está creciendo en comparación con los hombres”.

Por su parte, Simone de Beauvoir, realiza un análisis del feminismo, desde el enfoque existencialista, definiendo al ser humano por su existencia y no por su esencia, citando que en la existencia particular del sujeto femenino, queda determinada por los límites de su situación histórica, cultural, social y económica.

El movimiento feminismo radical fue inspirado por corrientes teóricas del marxismo y el psicoanálisis. Con el surgimiento de Karl Mark, se da inició a la lucha de clases y a la apropiación del legado feminista donde las mujeres tenían que superar la subordinación a la que se encontraban sometidas. Esta separación surge en el siglo XIX, como lo expresa la teoría Mark y Engels acerca de los orígenes de la familia.

A partir de la importancia y posición que han venido forjando los movimientos sociales, y en especial los movimientos feministas, los estudios de género se han acompañado bajo diferentes perspectivas, como es la de territorio, empoderamiento, ruralidad, sexo, entre otros. En línea con el enfoque desde el empoderamiento, se encuentran posiciones desde la economía, la antropología y la psicología. Para la británica Kate Young (1995) “el empoderamiento consiste en asumir el control sobre la propia vida, tener el poder para sentar sus propias agendas, organizarse para ayudarse unas a otras, y elevar demandas de apoyo al estado y de cambios a la sociedad”.

Para León, “el término de empoderar y empoderamiento denotan acción y surgen en el contexto de movimientos sociales que buscan la transformación de las condiciones de subordinación y explotación. Así mismo considera que transmiten de manera más efectiva la idea de que el sujeto se convierte en agente activo de su proceso de cambio. Defiende así mismo la posición de que mediante su uso se puede contribuir a impulsar cambios en la cultura, en particular en los imaginarios sociales sobre la relación de la mujer en el poder” (León, 1997, p. 6).

Con base a los conceptos de los autores se puede concluir que el empoderamiento se encuentra asociado a la capacidad que tiene la mujer para organizarse de manera independiente sin subordinación alguna, fortaleciendo su autoconfianza y fuerza interna, permitiendo así ser autora de sus decisiones y opciones de vida.

Siendo el empoderamiento, la teoría sustantiva bajo la cual se desarrollará el estudio

y la categoría principal de análisis; se vincula la relación de las problemáticas sociales de inequidad de género y el débil empoderamiento de la mujer a razón de su identidad y subordinación a la cual es sometida, desde su actuar como mujer cabeza de familia, campesina, indígena, desde el campo laboral y social.

Categorías de análisis

Para entender y orientar la presente investigación que busca empoderar a la mujer rural en el municipio de la Dorada Caldas y visibilizar su aporte en las diferentes instancias de la economía, es de gran importancia analizar las reflexiones frente a las categorías de estudio de la justicia social (redistribución, reconocimiento y representación) bajo los factores de empoderamiento y participación, como práctica que permite llegar a la igualdad y equidad de género, con fundamento en la teoría de justicia social, trabajadas como categorías de análisis del presente estudio.

La política de la redistribución se centra en las injusticias que se definen como socioeconómicas, como, por ejemplo: la explotación, la marginalización económica y la pobreza. Por otro lado, la política del reconocimiento tiene como objetivo aquellas injusticias que se consideran como culturales; ejemplo de ello sería el predominio cultural, la ausencia de conocimiento y la falta de respeto. (Fraser, 1998: p. 13).

A su vez, Fraser configura la teoría de justicia social y las políticas de redistribución y reconocimiento, con la dimensión política que va direccionada al comportamiento del Estado; que ejerce el papel de representación y es quien construye los espacios de participación en las diferentes instancias de toma de decisión política.

Otro de los puntos a destacar de la teoría tridimensional de la justicia o política tridimensional, es la oportunidad a lo que podemos denominar como tercera fase de la lucha feminista, buscando responder a la gran cuestión política actual: “¿cómo podemos integrar las reivindicaciones de redistribución, reconocimiento y representación para desafiar el amplio abanico de injusticias de género en un mundo en globalización?” (Fraser, 2008: p.208).

En línea con lo expuesto, las políticas públicas deben estar pensadas y diseñadas desde los sujetos colectivos que presentan necesidades o problemáticas que no les permite

participar de los diferentes entornos (social, político, cultural, educativo, salud), negando así la oportunidad de atender y responder a las necesidades propias que se tienen y aún más desde la ruralidad. Hoy la mujer rural, a pesar de la existencia de normas y gran número de investigaciones, vive sin un reconocimiento de su identidad, sin la redistribución equitativa e igualitaria, con una débil o nula participación en los espacios de toma de decisión y sin la representación de sus problemáticas en los diferentes órganos e instancias políticas.

Tabla 1

Categorías de análisis

Política	Concepción de injusticia	Solución para la injusticia	Sujetos colectivos
Redistribución	Socio económicas	Reestructuración política económica	Clases o colectividades análogas
Reconocimiento	Culturales	Reevaluar las identidades, valorar la diversidad cultural	Grupos étnicos (raza, género, sexualidad)
Representación	Político	Participación en la construcción de políticas	Diferentes formas de gobierno

Nota. La tabla presenta las dimensiones de estudio de Fraser en su obra *Justicia Social* y las cuales serán tomadas como categorías de análisis en el presente estudio.

Marco conceptual

A partir de la formulación de la problemática y la construcción del marco teórico, se logra identificar los conceptos y/o variables relevantes del estudio, que dan cuenta de las categorías de análisis bajo las cuales se realizará y desarrollará. Éstas se contextualizan de acuerdo al objetivo que enmarca la investigación y se abordaran en la línea de territorio y ruralidad; buscando una aproximación a la conceptualización de los derechos humanos, a los postulados sobre género, justicia social, empoderamiento, y por último en políticas públicas sobre mujer rural.

En primer lugar, se aborda el concepto de Empoderamiento a partir de las teorías de Género y feminismo, y al ser la categoría principal de la investigación se analiza desde un enfoque de territorialidad.

Empoderamiento, durante la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín, 1995) el concepto se da desde la “autoafirmación de las capacidades de las mujeres para su participación, en condiciones de igualdad, en todos los procesos de toma de decisiones y en el acceso al poder”. En la actualidad, se considera como “la toma de conciencia del poder que, individual y colectivamente, ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas”.

Según lo expuesto, el empoderamiento implica la apertura de la sociedad a una transformación social profunda para que las mujeres demuestren plenamente sus capacidades, a razón que el esquema de la vida actual presenta como protagonista el actuar masculina dejando por fuera las acciones femeninas.

Género, desde las teorías de redistribución y reconocimiento; el género posee tanto una faceta económica como cultural, lo que permite deducir que para eliminar la injusticia de género es necesario trabajar bajo un enfoque que incluya tanto la política de redistribución como de reconocimiento. Para el análisis, se entiende como el proceso de estabilización de las relaciones entre la mujer rural y los diferentes actores sociales o políticos sin importar el género, la raza o la clase; vinculando las diferentes redes sociales.

Ahora bien, en cuanto a la lucha por una igualdad y equidad de género, que son liderados hoy por movimientos feministas, organizaciones internacionales y defensores de los derechos humanos, es vital reconocer las diferencias entre uno y otro.

La Igualdad de género, lo define la UNESCO como:

la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres. (Unesco. 2008: p.2)

Por su parte, frente a la Equidad de Género, la Unesco conceptualiza:

se refiere a la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres. (Unesco, 2008: p.3)

Mujer rural. En Colombia la Ley 731 de 2002, la define como:

toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del estado, o no es remunerada. (Cap. I, art. 2).

Para la FAO, las mujeres rurales se entran a definir según la diversidad e indica en el Atlas de la mujer rural:

la denominación mujeres rurales se viene desarrollando como una forma de darles visibilidad a estas mujeres, sus similitudes y diversidades. Esta diversidad puede expresarse, de una parte, por las actividades que desarrollan: agricultoras, recolectoras, pescadoras, asalariadas, participantes incluso en actividades no agrícolas que tienen lugar en el medio rural; y por las interrelaciones culturales y territoriales que las definen como tales. (2017).

Nueva ruralidad, tomando lo citado por Kay, Cristobal:

se interpreta como una forma de reconsiderar el desarrollo rural en términos de una variedad de metas normativas tales como lograr reducir la pobreza; la

sustentabilidad ambiental; la equidad de género; la revaluación del campo, su cultura y su gente; facilitar la descentralización y la participación social; superar la división rural-urbana, y garantizar la viabilidad de la agricultura campesina. (2009).

Política pública, se cuenta con una amplia literatura sobre el concepto, sin embargo; bajo el contexto de la presente investigación se toma lo señalado por Roth Deubel una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 2006: p.27).

Todo lo anterior, se desarrolla desde el territorio, entendido como un espacio geográfico donde confluyen dinámicas y construcciones históricas, sociales, culturales y económicas. Es la identidad cultural que hace parte de las estrategias de desarrollo sostenible. De ahí la importancia de entender el concepto de territorio desde un enfoque territorial donde se incorporen los vínculos urbanos y rurales de sectores como la economía, la educación, la salud, el transporte que requieren ser estudiados desde perspectivas diferentes dadas las necesidades particulares de la población en el contexto rural.

En tal sentido, el territorio es el espacio donde se entretajan relaciones sociales, amor por su tierra, sentido de pertenencia, se construyen la identidad con las particularidades de su cultura, de sus razas, género y etnias; situación que hace meritoria la actuación del Estado en el fortalecimiento de proyectos encaminados al desarrollo territorial.

Siguiendo la línea de importancia y relevancia que tiene el territorio para la mujer rural, el reconocimiento juega un papel preponderante, no sólo desde la visión del ser sino también desde el espacio en el que se desenvuelve y en el que garantiza la seguridad alimentaria de su familia y su comunidad; en el que se destaca su rol productivo. Cambiando, el estigma de solo ser reproductoras biológicas, sociales y físicas de la familia. Autores como Solana, Villanueva y Tejeda afirman que:

a las mujeres rurales se les condiciona como reproductoras biológicas, sociales y físicas de la familia, considerando su trabajo exclusivamente femenino y

circunscrito al terreno doméstico de atención a los miembros de la familia, las labores del hogar y extra domésticas, que se refiere cuidado de los animales de traspatio. (2014, p. 109)

Para Fraser, la política de Redistribución no sólo incluye orientaciones centradas en la clase social como lo interpretan desde el liberalismo, la social democracia y el socialismo, sino desde la interpretación del feminismo y el antirracismo que buscan la transformación o reforma socioeconómica como la solución para la injusticia de género y la injusticia racial –étnica, donde se concentra la explotación, la marginalización económica y la pobreza. En el contexto del presente estudio, se focaliza e interpreta desde la imperiosa necesidad de trabajar por la redistribución de la tierra, los recursos y el trabajo, en el que se logró el protagonismo de la mujer. (1997)

Una de las estrategias de la teoría del empoderamiento está dada desde las dimensiones de la participación de la mujer en lo social, organizacional y técnica productiva; lo que significa el nivel de participación y autonomía que la mujer rural debe aportar en las diferentes decisiones de su vida. A nivel personal, en cuanto al número de hijos que desea tener, a nivel económico tener la libertad para comprar e invertir en lo que ellas desean. En la comunidad, tener autonomía para expresar sus decisiones. La participación de las mujeres requiere ser vista como individuos y como miembros de grupos u organizaciones y en especial en el rol que se les asigna en la transformación y desarrollo del campo colombiano.

Por su parte, la representación como bien lo cita Fraser en su obra “Escalas de Justicia” está dada desde lo político; tiene como fin dar prioridad a las reglas de la comunidad para que concedan igual participación a todos sus miembros en las deliberaciones públicas y proporcionar garantías de equidad en el ejercicio de la representación. De esta manera, la comunidad política no debe excluir a nadie, en la medida en que cada ciudadano tiene derecho a la representación por parte del gobierno

Marco Legal

Los estudios de la defensa de los derechos de las mujeres son amplios y tienen un gran historial normativo tanto a nivel internacional como local. Desde entidades de gobierno y organismos no gubernamentales, en busca de la equidad de género y protección de las mujeres con ocasión de los derechos de mujeres víctimas de conflictos sociales y armados.

La Constitución Política de Colombia de 1991. Es la norma marco e incorpora derechos estratégicos para las mujeres como es la participación ciudadana, la libertad, la igualdad frente a los hombres, entre otros.

Ley 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.

Ley 975 de 2005, tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación.

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Ley 1413 de 2010, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Ley 1450 de 2011, Artículo 177: El Gobierno Nacional adoptará una política pública nacional de Equidad de Género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina y Rom. La política desarrollará planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Se reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, en tal sentido; las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con un enfoque diferencial.

Documento CONPES 3726 de 2012, contiene los lineamientos generales, el plan de ejecución de metas, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 175 y 182 de la Ley 1448 de 2011.

Documento CONPES 161 DE 2013, presenta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y precisa el plan de acción indicativo para el período 2013-2016. Las problemáticas abordadas y priorizadas en este documento reflejan aspectos centrales de las desigualdades que afectan a las mujeres en nuestro país, evidenciando la pertinencia de su tratamiento intersectorial en forma articulada por parte del Estado. (Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer).

Decreto 2369 de 2015, artículo 3, crea la dirección de la mujer rural. Presenta las funciones de la Dirección que apuntan a garantizar el bienestar social y económico de las mujeres rurales.

Decreto 2145 de 2017, por el cual se adopta el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y se crea el Comité Interinstitucional de seguimiento al Plan.

A nivel internacional se cuenta con todo el desarrollo, trabajo e investigaciones realizadas por entidades y organismos no gubernamentales, entre los que se puede mencionar: El Programa de las Naciones Unidas (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación - FAO, la Organización de las Naciones Unidas – ONU.

En ese mismo nivel, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) hizo hincapié en la necesidad de formular y aplicar políticas y programas que mejorasen la situación de las mujeres productoras en las zonas rurales, acrecentaran sus ingresos y proporcionaran seguridad alimentaria familiar. En el artículo 14 de la Convención sobre la

eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se alienta a los Estados Partes a eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales y a asegurar la aplicación de las disposiciones de la Convención a la mujer rural.

Metodología

De acuerdo con lo citado por Gómez, Pierre y Alzate, la metodología va orientada a los enfoques o familias de investigación en línea con los postulados de Blaxter, Hughes, Tight, (2000). Las familias de investigación se concretan en metodología cualitativa y cuantitativa y trabajo de gabinete de campo. Por su parte, el método de investigación se refiere a las herramientas y/o técnicas que se adoptan para realizar la recolección de datos y el análisis de estos en palabras de Van der Maren:

es un conjunto de operaciones sistemática y racionalmente encadenados con el fin de relacionar consistentemente: (a) la intención, el fin, el objetivo de la investigación; (b) la manera de plantear el problema (c) las técnicas de constitución del material y su validación (d) las técnicas de tratamiento para transformar los datos en resultados, (e) los procedimientos de interpretación de los resultados y su verificación, (f) la justificación de las diferentes decisiones o elecciones que tengan lugar. También, un método de investigación responde a los criterios formales y operacionales obligatorios para darle credibilidad a la investigación. (1996, p. 112).

En este sentido, una de las metodologías de investigación que contribuye a la comprensión y análisis de problemáticas de políticas públicas es la cualitativa; la cual genera mayor eficacia en los estudios de las ciencias sociales. Para Mejía, Naranjo, Santamaría

es un tipo de investigación sin mediciones numéricas, tomando encuestas, entrevistas, descripciones, experiencias de los investigadores, reconstrucción de hechos suscitados. El proceso de investigación es más dinámico mediante la interpretación de los hechos, su alcance es más bien el entender las variables que intervienen en el proceso más que medirlas y acotarlas. (2018, p.19)

Con base en lo expuesto y en línea con los objetivos propuestos; se considera que la metodología cualitativa es la adecuada para el desarrollo de la investigación a razón que permite recoger la percepción de los actores sociales involucrados, determinar las inequidades y desigualdades que enfrenta la mujer rural en el territorio y la lucha por visibilizar su aporte a la sociedad, y participar en las diferentes esferas de construcción de políticas; en especial de los Consejos de Desarrollo Rural y Consejos Territoriales de Planeación a nivel municipal.

Al trabajar bajo un paradigma interpretativo, se tiene presente lo señalado por Savoie-Zajc; Karsenti, (2000. p. 139), se está estudiando la visión de la realidad. Para el presente estudio, se refiere a la situación de la mujer rural de la Dorada Caldas, que tiende a ser global. A partir de la dinámica del fenómeno estudiado se espera comprender sus realidades y proceder a formular las respectivas propuestas, en respuesta a los objetivos planteados.

Ahora bien, con el propósito de realizar una interpretación real y cercana a partir de las experiencias de vida contadas por estas mujeres, es imperante identificar previamente las debilidades o deficiencias que se poseen frente al problema, para lo que se hace necesario tener claro cómo elaborar su planteamiento. Retomando lo citado por Blaxter, Hughes, Tigth, 2000: “los problemas son más amplios y subyacen y regulan tanto a las disciplinas, subdisciplinas y materias como a los asuntos públicos. Constituyen un tema de estudio y debate permanente y se les enfoca desde diversas perspectivas”. Para el objeto que se busca estudiar la problemática central se enfoca en la necesidad de visibilizar el trabajo de la mujer rural de la Dorada Caldas, a través de herramientas y estrategias que les permita ser escuchadas y defender sus derechos en los diferentes espacios de toma de decisiones.

Una vez contextualizado los antecedentes, justificación, identificación de la problemática, formulación de la pregunta problema, los objetivos y el soporte teórico - conceptual de la investigación; se procede a trabajar en el análisis de la metodología investigativa que se ajusta al objeto de estudio. Este ejercicio estará en línea con las teorías que se han analizado (justicia social) y que fundamentan la importancia de empoderar a la mujer rural quien es la protagonista en el campo del desarrollo de su región, de la defensa de su identidad y por supuesto de la economía del territorio.

La investigación se realiza en el contexto micro social, al analizar la interacción social de la población objeto de estudio, como bien cita Sautu,

se centra en el análisis de las relaciones sociales, de los vínculos de las personas con su entorno físico y social, sus acciones y desempeños en sus posiciones o inserciones sociales, sus orientaciones, valores y creencias hacia el medio y sí mismos, así como de sus interpretaciones de sus experiencias cotidianas” (2005, p.58).

En el contexto del estudio, se refiere a las relaciones de la mujer rural, de la Dorada Caldas, en línea con el enfoque de justicia social.

Lo anterior, requirió de un diagnóstico previo que permitiera detectar de manera clara y objetiva las diferentes problemáticas, que serán descritas e interpretadas desde su naturaleza, que conlleven a entender la causa de estas y los efectos que éstos han generado en nuestra mujer rural. De ahí que, el estudio tenga un carácter interpretativo- descriptivo, tomado de la información suministrada por los grupos focales. La muestra inicial del estudio está determinada por tres grupos focales, descritos en la tabla No. 1.

Tabla 2

Grupos focales de estudio

Número	Grupo focal
5	Primer grupo focal - profesionales de la Alcaldía Municipal de la Dorada Caldas
10	Segundo grupo focal - líderes y lideresas de las Juntas de Acción Comunal – JAC, de las Veredas del municipio de la Dorada Caldas
10 -20	Tercer grupo focal - mujeres rurales, líderes de las veredas del municipio de la Dorada Caldas

Nota. Esta tabla muestra la conformación de los grupos focales seleccionados, cada uno pertinente para el estudio. Los profesionales de la Alcaldía, suministraron información sobre las acciones que han adelantado en pro del reconocimiento de las problemáticas que abordan a las mujeres rurales y los proyectos asociados para mitigar los mismos. Con los líderes de las JAC, se trabaja los procesos colectivos que desde el territorio han diseñado para la participación de la mujer rural en los diferentes entornos. Por su parte, las mujeres rurales relatan sus experiencias de vida y presentan sus luchas sociales.

Una vez, identificados los grupos focales, se procede a diseñar una agenda de trabajo en la cual se contempla las diferentes actividades a desarrollar en el marco del levantamiento de información, cómo es el diseño del instrumento, la identificación de las preguntas según cada grupo focal y la problemática que se desea abordar.

Tabla 3

Acciones a realizar para la recolección de información

Ítem	Acciones	Fecha
1	Contacto con el Secretario de Integración e Inclusión Social Alcaldía de la Dorada Caldas	Agosto 25 de 2021
2	Contacto con Coordinadora Casa Mujer Empoderada	Agosto 27 de 2021
3	Participación 1er. Encuentro de Mujeres Empoderadas.	Septiembre 11 de 2021
4	Diseño y estructura del instrumento “entrevistas”	Septiembre 14 de 2021
5	Organización mesas de trabajo y realizar caracterización	Octubre de 2021
6	Aplicación instrumento -Entrevistas a grupos focales	Octubre de 2021
7	Análisis de los datos	Noviembre de 2021
8	Redacción de conclusiones y elaboración del informe	Noviembre de 2021

Nota. La tabla sintetiza las actividades a desarrollar, en el contexto de la investigación con cada grupo focal.

Es importante resaltar que la confiabilidad de la información registrada en el desarrollo de las entrevistas, está amparada en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales. De igual manera, se cambian los nombres de las mujeres rurales que participaron de la entrevista.

Técnicas de Recolección de Información

Para establecer la metodología, método, e instrumento o técnica de recolección de la información; el primer ejercicio a realizar es focalizar los posibles hallazgos o resultados que se pueden dar a partir de las fuentes de información a consultar y el análisis o interpretación de la misma. Para lo cual, se hace necesario consultar los diferentes enfoques e interpretaciones que se pueden dar en el campo de las políticas públicas.

Al ser un estudio de enfoque cualitativo, se trabajará en la búsqueda de literatura, en el análisis de artículos de orden científico y académico, estudios estadísticos, investigaciones realizadas por entidades del orden público, privadas, organismos no

gubernamentales y entrevistas realizadas a grupos focales del municipio de la Dorada Caldas.

La elección del enfoque se enmarca en lo enunciado por Ruiz (1996) respecto al estudio cualitativo, señala que la “investigación cualitativa equivale a un intento de comprensión global. Por muy limitado o reducido que sea, el contenido del tema que aborda éste es entendido siempre en su totalidad, nunca como un fenómeno aislado. Es decir, los fenómenos sociales estudiados cualitativamente poseen la intención de ser holísticos en su aprehensión respecto a los conocimientos”.

Tipos, niveles o métodos de investigación

La problemática que se analiza en el presente estudio se realiza desde un nivel inductivo, a razón que se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de las personas, grupos, poblaciones, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Este nivel busca la forma de relatar de tal manera que el lector sienta que está mirando una fotografía de un determinado objeto o fenómeno de la realidad, buscando caracterizar importantes rasgos de cualquier fenómeno que se analice. (Cortez & Iglesias, 2004).

Para lo cual, el análisis de la información se dará desde el razonamiento inductivo, que como lo indica Segura, R (2017) “se parte de una premisa particular para luego generalizar, utilizando, para esos efectos, la observación, la formulación de una hipótesis, la verificación, la tesis, la ley y la teoría”; desde esta óptica se inicia la reflexión sobre la participación e incidencia de la mujer rural, del municipio de la Dorada Caldas; en la construcción de políticas públicas, en consecuencia con lo planteado en la Política Pública de Equidad de Género y la Política Pública de Mujer Rural. Lo que implica necesariamente pensar en el papel que pueden desempeñar los diferentes actores sociales desde cada uno de sus roles dentro de este marco de acción, y conlleva a preguntarse por la gestión del gobierno local frente a las estrategias que conlleven al empoderamiento de la mujer.

De otra parte, el estudio estará acompañado de un análisis fenomenológico, que pertenece a los métodos sociológicos planteados por Mondol (2010) quien lo describe como “el estudio de la realidad vivida y percibida por el sujeto, una realidad interna y personal,

única de cada ser humano.” Es decir, tiene que ver con la cotidianidad de las personas, de sus discursos.

El estudio de los factores fenomenológicos que determinan a la mujer rural, son de gran relevancia para el presente estudio, a razón que permite entender a partir de sus expresiones su trabajo por el reconocimiento, empoderamiento, participación y representación en el ejercicio social y la defensa por la igualdad en la redistribución de los recursos. Expresiones que se pueden identificar a partir del ejercicio participativo plasmado en las entrevistas.

Instrumento de recolección de información y medición

Frente al enfoque cualitativo participativo de investigación y el método de análisis inductivo de la información, se opta por trabajar con instrumentos de recolección de información con características propias para este tipo de estudios, como lo son las entrevistas y el análisis documental.

Las entrevistas, “necesariamente hay interacción entre la persona que recolecta la investigación y el entrevistado, ya sea personal o telefónicamente. El entrevistador anota la respuesta y recibe información adicional al observar las reacciones y los gestos del investigado sobre los estímulos o preguntas” González, L., & Daniel, H. (2009).

Con el propósito de conocer el trabajo que cada uno de los actores ha venido ejecutando en línea con los criterios de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en la región de la Dorada Caldas, se hará uso de la entrevista; estructurada y semiestructurada. Para González, L., & Daniel, H. (2009) las entrevistas estructuradas, son aquellas que tienen un formato o preguntas establecidas. En primer lugar, se realizará una entrevista estructurada a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de la Dorada Caldas, y tiene como finalidad identificar concretamente cuál ha sido la gestión desde el gobierno municipal para fortalecer las líneas de acción que permita el empoderamiento de la mujer y su participación en los diferentes espacios de toma de decisiones para su bienestar integral.

Por su parte, la entrevista semiestructurada está pensada y diseñada para recoger de las presidentas de las Juntas de Acción Comunal y las lideresas de las veredas del municipio, toda aquella información que permita focalizar los temas relevantes para ellas, la problemática que aqueja a la comunidad y los espacios en los que menos se visibiliza su

trabajo. Es así, que se hará uso de una guía con temas generales de importancia; siguiendo lo señalado por González, L., & Daniel, H. (2009).

Cada una de las entrevistas, se desarrollará en campo. Con el propósito de conocer las identidades propias de la mujer rural, que, si bien hacen parte del mismo territorio, tienen características y necesidades particulares que las hacen diferentes, evidenciar la desigualdad y ausencia de lineamientos o criterios que posibiliten el acceso e inclusión a los diferentes espacios de participación en los que pueda trabajar y/o promover políticas en pro del desarrollo integral (social, cultural, educativo, laboral), de la mujer rural de la Dorada Caldas.

Es relevante citar que desde el ejercicio de las Juntas de Acción Comunal y las lideresas de las veredas se reconocen características y comportamientos de redes sociales. Para Montero (2006), “las redes sociales son una forma de organización social, en las cuales, se produce el intercambio continuo de ideas, servicios, objetos, modos de hacer, siendo éstas, sobre todo una estructura social que permite difundir y detener, actuar y paralizar, en la cual las personas y la sociedad encuentran apoyo y refugio además de recursos”, donde los participantes se relacionan de forma horizontal e integrativa.

De acuerdo con lo señalado por Taylor y Bogdan (1990) la información para la investigación se obtiene a partir del encuentro cara a cara entre el entrevistador y las entrevistadas, con el ideal de lograr una comprensión de sus perspectivas. Se investiga desde el reconocimiento de las mujeres entrevistadas. Las entrevistas, se organizarán en grupos focales desde el actuar de “redes”, entendidas como territorio, como representación social y no desde la configuración espacial; conformadas por lideresas de las veredas y las presidentas de las Juntas de Acción Comunal de las mismas.

Con base a los perfiles de cada grupo focal se diseña un guion para identificar los aspectos trabajados por cada uno en busca del reconocimiento, redistribución, representación y participación de la mujer, en el marco del empoderamiento como gestora de cambio social. Por lo cual, se organizarán tres grupos focales así:

Primer grupo focal, conformado por funcionarios de la Alcaldía Municipal de la Dorada Caldas: las preguntas estarán orientadas a conocer el compromiso del gobierno local, frente a la implementación de acciones para el reconocimiento y representación frente a la garantía de sus derechos.

Segundo grupo focal, del cual hacen parte los presidentes de las Juntas de Acción Comunal –JAC, las preguntas buscan identificar cómo desde las redes sociales se crean estrategias para empoderar a la mujer rural del territorio y generar el reconocimiento de su aporte a la comunidad.

El tercer grupo y el más importante está conformado por las mujeres de las veredas mencionadas, y a través de sus relatos de vida, se busca materializar la inequidad, desigualdad e invisibilización a la que ha sido expuesta. Así mismo evidenciar las acciones que desde sus redes sociales, han hecho posibles espacios de participación y de incidencia en la formulación de planes, programas, proyectos y estrategias en vía a la implementación de las políticas públicas de equidad de género y mujer rural.

Si bien, el instrumento “entrevista” está diseñada y pensada para recopilar las experiencias de vida de la mujer rural, posee sus ventajas y desventajas, Tejada señala que entre las ventajas se puede mencionar:

que se obtiene información de un gran número de personas y ceñida al objeto de investigación, es poco ambiguo y permite un tratamiento de los datos sencillo y es útil para contrastar informaciones. En cuanto a sus desventajas señala las siguientes: poca flexibilidad, información escueta que no permite el seguimiento, porcentaje de respuestas bajo y riesgos en la distribución. (1995).

Para establecer la metodología, método, e instrumento o técnica de recolección de la información; el primer ejercicio a realizar es focalizar los posibles hallazgos o resultados que se pueden dar a partir de las fuentes de información a consultar y el análisis o interpretación de esta. Para lo cual, se hace necesario consultar los diferentes enfoques e interpretaciones que se pueden dar en el campo de las políticas públicas.

En este sentido, una de las metodologías de investigación que contribuye a la comprensión y análisis de problemática de políticas públicas se desarrolla en un enfoque cualitativo; el cual genera mayor eficacia en los estudios de las ciencias sociales. Para Mejía, Naranjo, Santamaría (2018), es un tipo de investigación sin mediciones numéricas, tomando encuestas, entrevistas, descripciones, experiencias de los investigadores, reconstrucción de hechos suscitados. El proceso de investigación es más dinámico mediante la interpretación de los hechos, su alcance es más bien el entender las variables que intervienen en el proceso más que medirlas y acotarlas.

Con base en lo expuesto y en línea con los objetivos propuestos; se trabaja desde los postulados del enfoque cualitativo que permiten recoger la percepción de los actores sociales involucrados, determinar las inequidades y desigualdades que enfrenta la mujer rural en el territorio y la lucha por visibilizar su aporte a la sociedad, y participar en las diferentes esferas de construcción de políticas; en especial de los Consejos de Desarrollo Rural y Consejos Territoriales de Planeación a nivel municipal.

Al ser un estudio de enfoque cualitativo, se trabajará en la búsqueda de literatura, en el análisis de artículos de orden científico y académico, estudios estadísticos, investigaciones realizadas por entidades del orden público, privadas, organismos no gubernamentales y entrevistas realizadas a grupos focales del municipio de la Dorada Caldas.

La elección del enfoque se enmarca en lo enunciado por Ruiz (1996) respecto al estudio cualitativo, señala que la “investigación cualitativa equivale a un intento de comprensión global. Por muy limitado o reducido que sea, el contenido del tema que aborda éste es entendido siempre en su totalidad, nunca como un fenómeno aislado. Es decir, los fenómenos sociales estudiados cualitativamente poseen la intención de ser holísticos en su aprehensión respecto a los conocimientos”.

Método y técnica de recolección y análisis de información cualitativa

En línea con lo planteado por Hernández, S; Fernández, C; Batista P:

los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Utiliza la recolección y análisis para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (2014).

Bajo dicho horizonte y en la perspectiva de la presente investigación cualitativa, se ha venido trabajando en cada una de las fases propias de este tipo de investigación; para lo cual en este apartado se hará énfasis en el Método y la Técnica de Recolección y el Procesamiento de la Información.

En línea con la meta de investigación del enfoque cualitativo, se busca describir, comprender y analizar la condición y situación a la que está expuesta la mujer rural como resultado del débil reconocimiento, de su aporte al hogar, a la comunidad y a la economía.

Para tal efecto, las técnicas a implementar serán la “entrevista” que, de acuerdo con lo expresado por Gómez, G; Reidl, Lucy “la entrevista a profundidad se realiza entre el investigador y los entrevistados, surge cuando el investigador necesita profundizar acerca de un problema determinado y decide utilizar esta técnica para la obtención primaria de información. Puede utilizarse para obtener datos de una comunidad o un grupo social, respecto a su vida personal o comunitaria” (2010); y el análisis de información a partir de fuentes secundarias o documentales.

La entrevista cualitativa

Al proyectar la investigación, se plantea como objetivo general “determinar la participación de la mujer rural en la construcción de políticas públicas para su desarrollo integral, en el municipio de la Dorada Caldas, a partir de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género y la Política Pública Integral de la Mujer Rural”, para lo cual se considera que la técnica de información que se adapta a éste tipo de estudio social es la entrevista cualitativa; que permite analizar las causas del problema social, un acercamiento y una observación moderada del contexto de vida.

Es así como la entrevista, se puede considerar como esa primera aproximación que permite realizar un proceso de caracterización de las realidades de vida de la mujer rural, su identidad y su protagonismo en las diferentes luchas en defensa de sus derechos, caso específico las mujeres rurales del municipio de la Dorada Caldas.

En los estudios cualitativos se trabajan con entrevistas de tipo estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas, según lo explica Ryen, Grinnell y Unrau:

En las primeras, el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden). Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información. Las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla. (Ryen, 2013; y Grinnell y Unrau, 2011).

Por lo general, previo a realizar la entrevista, el entrevistador tiene un primer acercamiento con la población objeto de estudio o actor social; lo que se puede llamar una

entrevista piloto. El primer encuentro con los actores sociales, que hacen parte de ésta investigación, se hizo con las mujeres rurales y se trabajó más en una presentación de parte y parte, socializando sus roles, trabajos y oficios que desempeñan tanto en el hogar como en la comunidad.

Con los actores sociales que representan la gestión de la Administración Municipal, el primer acercamiento se da en el evento de lanzamiento de la Casa de la Mujer Empoderada; en el cual se contó con la oportunidad de socializar la importancia de empoderar a la mujer (rural y urbana) de mecanismos y estrategias que les permita visibilizar su trabajo y fortalecer sus competencias y habilidades, en especial hacerlas participes en la construcción de políticas que redunden en su bienestar integral.

El formato de la entrevista que se trabaja para el levantamiento formal de la información es de estilo “semiestructurado”, que como bien lo cita Ryen, 2013; y Grinnell y Unrau, 2011, permite adicionar preguntas, de acuerdo con las respuestas que se reciben y hacer precisiones frente a las mismas. Es importante señalar, que el formato de las entrevistas contiene preguntas formales, pero en el desarrollo de las mismas se dio espacio para realizar precisiones, formular otras que se podían hilar con el tema en estudio. En el capítulo relacionado con la presentación de resultados se tendrán presente aquellas expresiones que se lograron apropiar y que permiten profundizar en el tema abordado.

Las preguntas que hacen parte de la entrevista son de opinión, qué como bien lo expresa Mertens (2010) buscan conocer las consideraciones, puntos de vista y el pensamiento que tiene el entrevistado frente a determinados hechos, gestiones o problemáticas.

En estudios del campo social, el método cualitativo se caracteriza por el trabajo con sectores o grupos focales, siguiendo lo planteado por Hernández Sampieri “en esta técnica de recolección de datos, la unidad de análisis es el grupo. Se reúne a un grupo de personas para trabajar con los conceptos, las experiencias, emociones, creencias, categorías, sucesos o los temas que interesan en el planteamiento de la investigación” (2014).

Las entrevistas, se organizaron en tres grupos focales: (ver anexos A, B, C, D, E)

El primer grupo focal está compuesto por las mujeres líderes de las veredas del municipio. La Dorada cuenta con 21 veredas, sin embargo; no todas tienen la representación de una lideresa. En ese sentido, este grupo está conformado por once (11) mujeres. De las cuáles diez (10) hacen parte de las veredas y una (1) es la voz y

representación de la mujer urbana y de aquellas de las veredas que no están representadas. Estas entrevistas se desarrollaron de manera individual vía WhatsApp, algunas presenciales y otras grupales.

El segundo grupo focal, está conformado por tres (3) profesionales de la Administración Municipal y que tienen bajo sus funciones y/o obligaciones temas inherentes al desarrollo social y comunitario de la región. Esta entrevista se desarrolló de manera grupal y a través de un encuentro por Zoom.

Del tercer grupo focal, hacen parte los presidentes de las Juntas de Acción Comunal-JAC, tanto del casco urbano como rural. Se realizó bajo un encuentro grupal y con un formato abierto; dadas las particularidades que se querían identificar y diferenciar de cada espacio. Para lo cual, se identificó previamente un moderador.

Durante la sección con los líderes de las JAC, se realizaron preguntas orientadas a su ejercicio frente al apoyo de la población, defensa de los derechos de la mujer; se dio el espacio para analizar hechos concretos de la región y conocer las propuestas que desde las JAC se han trabajado para afrontar las problemáticas psicosociales de la mujer de la Dorada.

Por otro lado, se indago por las experiencias de vida, como es el caso de la mujer líder de la Dorada Caldas y representante del municipio a nivel departamental, nacional e internacional. Ha participado de varios encuentros con representantes de la ONU, la FAO y la Unión Europea. Igualmente, se entrevistó a la líder de mujer rural desde la Agencia Nacional de Tierras – ANT; quién narro su experiencia de vida y aprendizaje adquirido en esta lucha por la representación, reconocimiento, redistribución, empoderamiento y participación de la mujer rural en Colombia.

Análisis de fuentes documentales o información secundaria

Como complemento de las técnicas de recolección y análisis de datos cualitativos, se recurrió de manera fundamental al análisis de la información disponible en las bibliotecas especializadas, en las que se consultaron: la regulación normativa nacional e internacional del tema en estudio, artículos especializados, tesis doctorales, informes de Organizaciones Públicas, Privadas y Organismos no Gubernamentales; con el propósito de lograr una caracterización de los contextos e identidades de la mujer rural, como lo son los

datos sociodemográficos, condiciones de vida de la población, acceso a servicios, entre otros). Las fuentes documentales analizadas, se encuentran relacionadas en los referentes bibliográficos del trabajo.

En éste ejercicio, las entrevistas y testimonios son los instrumentos que soportarán el análisis metodológico del estudio por eso es de gran valor tener acercamiento con personas que han vivido la violencia en diferentes tipo y trabajan por el cierre de brechas de desigualdad, creando redes de trabajo en pro del empoderamiento y reconocimiento de las mujeres rurales. De ahí la importancia de contar con testimonios y opiniones de lideresas como Mariane Mayorga, que se desempeña como líder nacional de la mujer rural desde la Agencia Nacional de Tierras y Claudia Patricia Velásquez, que es la líder de las mujeres del municipio de la Dorada Caldas a nivel urbano y rural y es la representación de ellas en los diferentes espacios de participación a nivel departamental, nacional e internacional.

Desarrollo del método seleccionado

De acuerdo con los datos del Departamento Nacional de Estadísticas – DANE; el municipio de la Dorada Caldas cuenta con una población de 76.574 habitantes ocupando el segundo puesto de los 27 municipios del departamento. Su composición es del 10% en el área rural y 90% el urbano. Sin embargo, el índice de pobreza más alto se encuentra en la zona rural y equivale al 78% de la población con una mayor representación en los hogares donde la mujer es cabeza de familia. (Dane 2018)

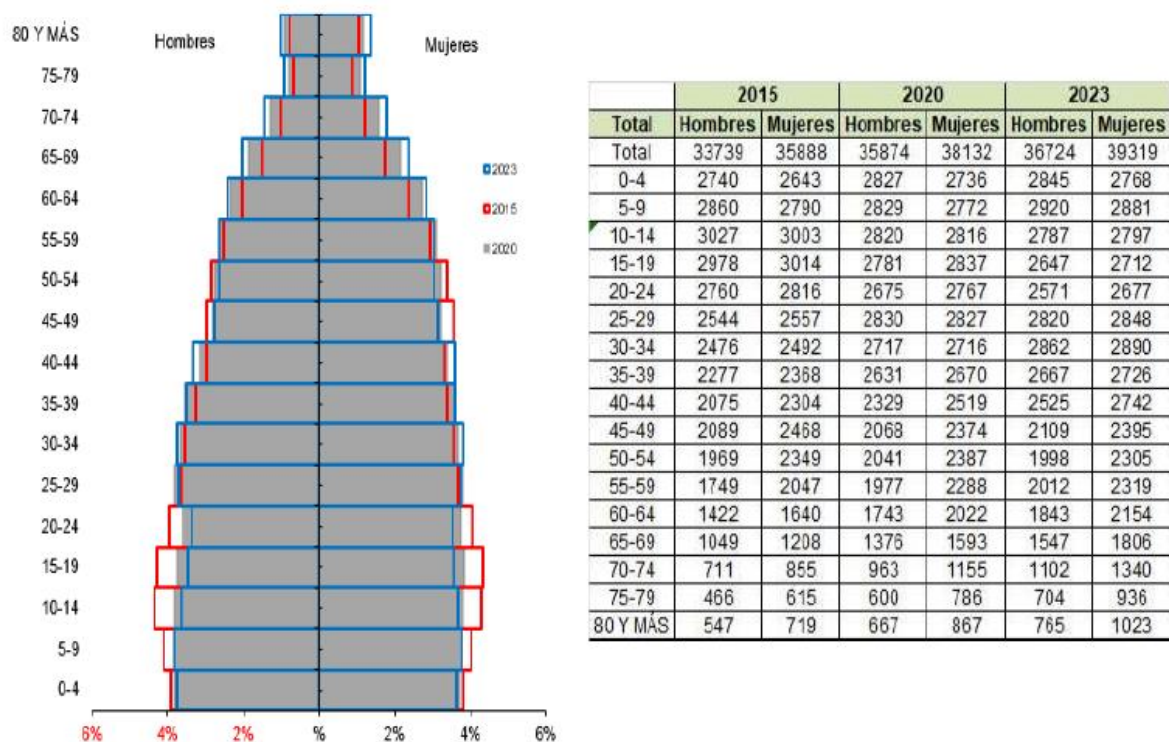
En ese sentido, se deduce que, si bien la población rural de la Dorada aporta solo el 10% del total, es claro que la mayor parte se conforma por mujeres campesinas.

En general, y con base a los estudios y proyecciones realizadas por el DANE y el Ministerio de Salud y Protección Social, en desarrollo a su Sistema Integral de Protección Social, han realizado un estudio en el que se estima que para el año 2023 la población femenina estará arriba de los hombres en aproximadamente 3000 mujeres.

En la siguiente gráfica, se presenta la estimación por edades y por sexo y que da fuerza a la presente investigación, en la importancia de trabajar por la visibilización de la mujer.

Gráfico 1

Pirámide poblacional del municipio de La Dorada, 2015, 2020, 2023



Nota. El gráfico representa la composición de la población en el municipio. Acompañado de la tabla que lo clasifica por rangos de edad y proyecciones de los años 2015, 2020 y 2023. Fuente: Informe Análisis Situación en Salud 2020. Alcaldía de la Dorada <http://observatorio.saluddecaldas.gov.co/desca/asis/2020/asis-municipal-2020-La%20Dorada%20Caldas.pdf>

Diseño del proceso de investigación cualitativa

Hablar del diseño a trabajar en la investigación, por ser de corte social y que busca analizar la participación de la mujer rural en la construcción de políticas públicas; no se puede limitar a un diseño en particular. Por el contrario, y de acuerdo con Hernández, que considera los siguientes diseños genéricos, indica que en la mayoría de las investigaciones, se toma más de un diseño, dado la situación a analizar:

- a) teoría fundamentada, b) diseños narrativos, c) diseños fenomenológicos, e) diseños de investigación-acción y g) estudios de caso cualitativos. Asimismo, cabe señalar

que las “fronteras” o límites entre tales diseños son relativos, realmente no existen, y la mayoría de los estudios toma elementos de más de uno; es decir, los diseños se yuxtaponen. (2014)

En ese contexto, se trabaja con la apropiación y abordaje del diseño fenomenológico. Se tiene que para Hernández, 2014; en (Creswell, 2013b, Murchison, 2010 y Whitehead, 2005):

En línea con el objetivo general de investigación, también se hace uso del diseño fenomenológico, “cuyo propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (Hernández, 2014).

La investigación en desarrollo se enfoca en la fenomenología al indagar en las experiencias de vida de la mujer rural en el territorio de la Dorada Caldas. Experiencias que están marcadas de inequidades, desigualdades y desequilibrios, frente a oportunidades laborales, su presencia, y participación en la toma de decisiones, tanto a nivel económico, político y social.

Población

De acuerdo con el Plan de Acción de la Dorada, el municipio se encuentra estructurado en: 48 barrios, 11 centros poblados y 16 veredas. Los centros poblados están compuestos por la cabecera municipal, dos centros de inspección de policía (Buena Vista y Guarino) y ocho caseríos. (2019).

Calculando el porcentaje de la población total de hombres y mujeres se tiene que el 48% se refiere al indicador de hombres y el 52% a mujeres:

$$X = 740006 \text{ población total}$$

$$\text{Hombres: } 35874 * 100 / 74006 = 48.47\%$$

$$\text{Mujeres: } 38132 * 100 / 74006 = 51.52\%$$

Bajo ese porcentaje se puede estimar que la participación de la población femenina en el sector rural es de:

$$X = \text{Población total rural}$$

$$X = 9264 * 52\% = 4817 \text{ mujeres rurales de todas las edades}$$

Tabla 4*Total población municipio de la Dorada*

Entidad	Dimensión	Subcategoría	Indicador	Dato numérico
La Dorada	Demografía y población	Población desagregada	Población total de hombres	35.874,00
Caldas			Población total de mujeres	38.132,00
			Población urbana	64.742,00
			Población rural	9.264,00
			% población urbana	87,48
			% población rural	12,52

Nota. La tabla presenta la población total de la Dorada Caldas a corte del año 2020, desagregada por sexo y tipo de población. Información tomada del Sistema Terridata DNP 2020. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

Muestra

Para determinar la muestra, se tuvo presente características propias relevantes a la población en estudio como es la edad productiva. Si bien, todas las mujeres son afectadas por los hechos de desigualdad, inequidad y violencia sin importar la edad, para el estudio se tiene presente las mujeres en edad de trabajar por su reconocimiento, empoderamiento y participación en los diferentes espacios de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 40, 43 y 107 de la Constitución Política de Colombia.

En tal sentido, y al no ser posible trabajar con cada una de las mujeres rurales, se procede a realizar el levantamiento de la información con las lideresas y representantes de las veredas. De igual manera, y para no tener un sesgo en el estudio, se vinculan los líderes de las Juntas de Acción Comunal Veredal y los funcionarios de la Administración Municipal, designados para trabajar en las estrategias de la Política Pública de Mujer Rural y Equidad de Género.

Relación de los participantes por cada grupo focal

Es importante mencionar que, en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales, no se publican los nombres completos de los y las participantes, se relacionan el rol o cargo que desempeñan según el grupo focal al que pertenece.

Grupo focal 1_ Servidores públicos de la Alcaldía Municipal de la Dorada Caldas

- Primera dama del Municipio
- Secretario de Integración e Inclusión Social
- Coordinadora programas de Salud Mental

Grupo focal 2_ presidentes de las Juntas de Acción Comunal –JAC de las veredas del municipio.

Es de carácter fundamental contar con la participación de los representantes de las JAC dada su connotación de trabajar por la comunidad, como bien lo señala Álvarez: “La intensificación de la participación de la sociedad civil en la solución de problemas sociales coincide con el incremento de oportunidades de acciones colectivas nacionales e internacionales”. (2006).

En relación con el planteamiento anterior, el objetivo de las JAC y sus ejercicios tiene que ser eficiente, de ahí la importancia de la vocación social que tenga el líder para trabajar por el bienestar colectivo, y por supuesto incentivar la participación de la sociedad civil. A continuación, se lista los nombres de las dieciséis (16) veredas que conforman el sector rural de la Dorada Caldas.

Las Brisas Pontona, las Brisas Tablones, Buena Vista, Doña Juana, El Japón, El Tigre, Horizonte Alto, la Agustina, la Atarraya, la Bocana, la Habana, la Camelia, Prosocial Humareda, Purnio, Santa Helena, Corregimiento de Guarinocito

Grupo focal 3_ Mujeres líderes de las veredas del municipio. De las dieciséis (16) veredas del municipio, solo diez (10) cuentan con la representación de una mujer; para lo cual alguna de ellas con el propósito de no dejar desprotegidas a las mujeres de las seis veredas que no cuentan con una líder, comparten sus experiencias y necesidades en los diferentes escenarios que participan.

Variables

En todo proceso de investigación sea de carácter cualitativo o cuantitativo se hace necesario establecer una serie de variables que permitan caracterizar la población, tal como lo señalan Mendenhall, Beaver & Beaver “una variable es una característica que cambia o varía con el tiempo y/o para diferentes personas u objetos bajo consideración” (2010)

Para el caso específico de variable género, se consideró como un dato univariado, “dado que se mide en una sola unidad experimental”, Mendenhall, Beaver & Beaver (2010); es decir; los entrevistados pertenecen al mismo género.

La variable participación en actividades, permite identificar aspectos relevantes para analizar la situación de desigualdad, de no reconocimiento y representación que afrontan las mujeres rurales.

Tabla 5

Determinación de variables

Nombre de la Variable	Determinación de la Variable		
	Cualidad	Característica	Modalidad
Edad	X		
Género	X		
Educación		X	
Ocupación		X	
Lugar de origen		X	
Lugar donde vive		X	
Estado civil		X	
Fecundidad y Maternidad (# de hijos)		X	
Nivel educativo		X	
Tipo de violencia		X	
Remuneración			X
Participación social			X

Nota. La tabla presenta la clasificación de las variables que se fijaron para el desarrollo de la entrevista con las líderes de las veredas de la Dorada. Clasificación dada en cualidad, características y modalidad.

Instrumentos contruidos para el levantamiento de información

Para el levantamiento de la información se hará uso de la realización de entrevistas semiestructuradas, dirigidas y focalizadas a tres grupos de actores sociales. En este apartado se describen las vivencias, se narra las particularidades de cada actor social, a la vez que se identifican los factores determinantes de la investigación.

Tomando como referente, la diferencia entre la entrevista estructurada y no estructurada; se determina que de acuerdo al objetivo del estudio, se debe hacer uso de la entrevista cualitativa semiestructurada, que en palabras de Mejía, Naranjo, Santamaría este tipo de entrevista es más útil en los estudios descriptivos, cabe recalcar que el mismo no tiene un orden cronológico de preguntas, es así que es espontáneo y tiene un grado de confianza entre el entrevistado y entrevistador, por lo tanto es necesario que al finalizarla se deba organizar la información que se ha logrado recolectar. (2018, p.119)

Si bien no se requiere un guion estructurado, es importante formular preguntas que orienten el desarrollo de la conversación y sean el hilo conductor para respaldar tanto los objetivos específicos como la hipótesis que se defiende; en línea con las categorías de análisis como lo son: empoderamiento, reconocimiento, redistribución, participación y género.

Estas categorías de análisis a su vez, se recogen en dos grandes dimensiones como es la dimensión socioeconómica, que busca el rescate del trabajo rural de las mujeres, en línea con las estrategias de reproducción familiar; y la dimensión simbólica que se ocupa de la percepción de las mujeres frente a su trabajo diario, sus proyectos y sus planes de vida.

Es así como, los guiones de cada entrevista y de cada actor apunta a la identificación de estas dimensiones para describir, clasificar y realizar conexiones entre cada categoría de análisis. Ver anexo 2 Guion entrevistas semiestructuradas.

Procesamiento de la información

Una vez realizadas las entrevistas, se procede a trabajar en la construcción del análisis estadístico; para lo cual se recurre al Programa SPSS -Statistical Product and Service Solutions, que se utiliza para una amplia gama de análisis, como las estadísticas descriptivas como medias y frecuencias; las estadísticas bivariadas entre las que se

encuentra el análisis de la varianza y la prueba t, regresión, el análisis de factores, haciendo uso de la representación gráfica de los datos.

Los estudios de investigación bajo métodos cualitativos suelen estar analizados desde las técnicas y herramientas de la Estadística Descriptiva, que como lo señala Mendenhall, Beaver & Beaver “está formada por procedimientos empleados para resumir y describir las características importantes de un conjunto de mediciones” (2010, p.298); que es aplicada para analizar conclusiones de toda una población.

Ahora bien, si los análisis parten de una muestra, estamos frente a estudios estadísticos inferenciales que según Mendenhall, Beaver & Beaver son:

procedimientos empleados para hacer inferencias acerca de características poblacionales, a partir de información contenida en una muestra sacada de esta población. El objetivo de la estadística inferencial es hacer inferencias, es decir, sacar conclusiones, hacer predicciones, tomar decisiones; acerca de las características de una población a partir de información contenida en una muestra. (2010, p.298)

Las mujeres líderes de las 16 veredas del municipio de la Dorada Caldas, hacen parte de la muestra, a partir de la cual se determinaron las variables de estudio y los respectivos análisis inferenciales y correlacionales.

Determinación de las variables cualitativas

La identificación y formulación de las variables, se trabajó en línea con lo expresado por Mendenhall, Beaver & Beaver “las variables cualitativas producen datos que se pueden clasificar de acuerdo con similitudes o diferencias en clase; por lo tanto, con frecuencia se denominan datos categóricos”. (2010,p.10). Entre dichos datos se encuentran las variables género, educación, violencia, remuneración; que a la vez se pueden categorizar de acuerdo con la condición de las mujeres o su posición, retomado lo expresado por Kate Young, al referirse a las variables que permiten estudiar el estatus económico de las mujeres frente a los hombres:

la condición de las mujeres hace referencia a su estado material (salarios bajos, mala nutrición, carencias en lo que respecta a la salud, educación y capacitación), mientras que su posición indica su estatus económico y social en comparación con el de los hombres”. Molyneaux, 1985; Young, 1988; Moser, (1989,p.30).

Análisis y resultados

De acuerdo con Mendenhall, Beaver & Beaver, las gráficas que aplican para representar las variables cualitativas son las de pastel:

Una gráfica de pastel es la conocida gráfica circular que muestra la forma en que están distribuidas las medidas entre las categorías. La gráfica de pastel se usa para mostrar las relaciones de las partes con respecto al todo. (2010, p.12).

La selección de las variables, se hizo tomando como referente las categorías de análisis de la teoría - Justicia Social de Nancy Fraser y que son la base de la presente investigación. Éstas fueron citadas en el marco teórico como lo son: el reconocimiento, la redistribución, la representación, el empoderamiento y la participación.

Con la aplicación de la entrevista, como técnica de recolección de información y los relatos de vida de las entrevistadas, se busca materializar la inequidad y desigualdad a la que ha sido expuesta la mujer rural y que de una u otra manera ha influenciado en su rol como mujer gestora de cambio social, cultural, económico y político de su territorio, así como conocer las acciones que desde la creación de sus propias redes sociales, han diseñado para posibilitar espacios de participación y de incidencia en la formulación de planes, programas, proyectos y estrategias en vía a la implementación de las políticas públicas de equidad de género y mujer rural.

Determinar la participación de la mujer rural en la construcción de políticas públicas para su desarrollo integral, en el municipio de la Dorada Caldas, a partir de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género y la Política Pública Integral de la Mujer Rural, requiere una mirada no solo desde la igualdad sino desde la justicia. En la teoría de Justicia Social defendida por Nancy Fraser, se argumenta sobre las inequidades sociales frente a las mujeres y en las que se ve como protagonista la ausencia de políticas en vía al reconocimiento y redistribución de los derechos de las mujeres.

Una vez, analizados e interpretados los resultados obtenidos a partir del desarrollo de las entrevistas realizadas a los tres grupos focales objeto de estudio; se tiene información relevante que da cuenta de la gestión a nivel territorial frente a los procesos de articulación de las políticas en mención y las actividades desarrolladas para el logro del empoderamiento y visibilización de su trabajo para la comunidad y el territorio.

Capítulo 1. Articulación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y la Política Pública Integral de la Mujer Rural, en el municipio de la Dorada Caldas

La adopción de la Política Pública de Equidad de Género, sus principios, objetivos, ejes y lineamientos que se encuentran formalizados en el Documento CONPES 161 de 2013, ha venido cobrando importancia durante los últimos años, y su apropiación se ha realizado desde los diferentes planes, programas, proyectos y estrategias que desde el gobierno nacional, departamental y local han ejecutado para su implementación.

De igual manera, el cumplimiento de la Ley 731 de 2002 cuyo objeto es trabajar por el beneficio de las mujeres rurales con normas que permitan lograr la equidad de las mujeres y hombres rurales del país, convirtiéndose en una herramienta importante para que las mujeres rurales puedan acceder de manera efectiva a sus derechos, permitiéndoles así mejorar sus condiciones de vida.

Las Entidades Territoriales vienen trabajando en la configuración de rutas de trabajo con el propósito de implementar lineamientos y/o criterios que posibiliten articular ambas leyes en su territorio, de la mano con los diferentes actores que hacen parte de cada política.

Para el caso en estudio, durante la entrevista realizada a los profesionales de la Alcaldía Municipal de la Dorada, se logró identificar aspectos importantes de ser citados, que reflejan la gestión que desde el Ente Territorial se ha venido generando en aras de lograr la articulación entre ambas políticas.

Entre las actuaciones realizadas se puede mencionar los convenios suscritos con entidades como el SENA, la Cámara de Comercio, la Caja de Compensación Familiar CONFA, que brindan jornadas de capacitación (enseñanza y preparación) que buscan fortalecer en ellas habilidades que les permitan desempeñar sus labores de manera productiva. En dichas capacitaciones se hace especial énfasis en el amor propio, la autoestima y la importancia de velar por sus derechos.

Dadas las dificultades de infraestructura vial que presentan algunas veredas y que impiden el desplazamiento de las mujeres a la cabecera urbana, se programan actividades de formación en su territorio.

El objetivo que se busca es dotar a las mujeres de conocimientos que les permita despertar la conciencia de trabajar en la producción de cultivos propios de la región y de esa manera hacer que puedan ocuparse de su familia y de su trabajo, sin tener que realizar desplazamientos.

En la misma línea, se trabaja con la Unidad de Víctimas del Municipio, que trabaja por la defensa de los derechos de las personas víctimas del conflicto armado y que las mujeres rurales del municipio no son ajenas a dichos hechos. La Administración Municipal, trabaja coordinadamente con el Ministerio del Interior para el establecimiento de normas y proyectos que posibiliten la formalización de la entrega de predios que están en manos del Gobierno Nacional y que pueden ser administrados por organizaciones de mujeres para sus proyectos productivos.

Logrando así, desprender de la dependencia del hogar a la mujer rural y que se motive a generar proyectos empresariales propios de acuerdo con su diversidad sociocultural y territorial dado que en el municipio se cuenta con mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes, pescadoras, recolectoras y jóvenes; con identidades y culturas particulares.

En la misma línea, y siguiendo la estrategia de las casas de mujeres empoderadas, del Gobierno Nacional y liderada por la Vicepresidencia de la República a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; en la Dorada se adecuó un espacio físico donde las mujeres pueden acudir a recibir protección a sus derechos, acceder a oportunidades de formación técnica y de apoyo a emprendimientos, con el propósito de que puedan generar mejores condiciones de desarrollo para sus familias y comunidad.

Es así, como desde la Secretaría de Integración e Inclusión Social de la Alcaldía Municipal, se dio a la tarea de crear la Casa de Mujer Empoderadas, inaugurada el 15 de diciembre de 2021 por la Vicepresidencia de la República y reconocida como la Casa No. 15 a nivel nacional. Dicho espacio, en la actualidad es identificado por la comunidad como un centro de formación, asesoría y orientación. De ahí la importancia de continuar realizando alianzas para garantizar la oferta de programas de formación que redundará en la reducción de la violencia contra la mujer, en fortalecer su participación en la toma de decisiones de política pública, superar la pobreza, la discriminación y otros obstáculos que se oponen al bienestar de la comunidad.

Si bien, el presupuesto asignado al municipio para el desarrollo de dichas políticas es limitado; las estrategias que se están trabajando actualmente buscan abordar y articular los ejes de ambas políticas, con una mayor orientación a la política de equidad de género, con el propósito de lograr igualdades y reconocimiento al trabajo de las mujeres. Con la Casa de la Mujer Empoderada, se busca llegar a todas las mujeres de la región (urbanas y rurales), para lo cual, y pensando en las dificultades de desplazamiento que tienen en algunas veredas de la región, se ha diseñado la estrategia de “Descentralización de Servicios” llegando con personal profesional para atender sus necesidades de prevención y promoción de la salud, talleres educativos y recreativos.

En la Dorada, al igual que en otros territorios del país; se observa como el fenómeno de la feminización de la agricultura ha venido en aumento, acompañado de problemáticas relacionadas con la propiedad de la tierra, su desigual acceso a la propiedad de los medios de producción, el tiempo que tienen para dedicar a las labores del campo; entre muchas otras situaciones.

En esa perspectiva, desde la Administración Municipal se crearon estrategias en vía a resignificar la vida de las mujeres, apuntando a los ejes planteados en la Política Pública de Equidad y Género. En respuesta al primer eje: Construcción de paz y transformación cultural, se realizan talleres de transformación cultural de los imaginarios y demás elementos explícitos y simbólicos que reflejan una cultura autoritaria y patriarcal fundamentada en la exclusión; en donde es de vital importancia trabajar en el reconocimiento cultural de la región y la diversidad de las mujeres; criterios que juegan papel importante en el aporte de la riqueza (producción agrícola, pesquera) y manutención de las comunidades.

Para el segundo eje de la política “Autonomía económica y acceso a activos”, se trabaja en el empoderamiento de las mujeres dotándolas de herramientas técnicas de aprendizaje, lo cual conlleva a realizar alianzas estratégicas con actores sociales de la región como: SENA, Universidad de Caldas, el Banco Agrario y Casa de la Cultura, para reconocer y fortalecer sus habilidades en diferentes aspectos iniciando con cursos de fertilización, suelos y cultivos, manipulación de alimentos, educación financiera y costura, lo cual ha generado cambios en sus vidas y las ha llevado a la toma de decisiones frente a su autonomía en la familia.

Reconocer las barreras que afrontan las mujeres para poder acceder a los sistemas de justicia, es una cuestión de justicia social como lo indica Fraser. Situación que ha generado gran preocupación para el gobierno local dado el número de mujeres que han sido afectadas por los conflictos referidos por el uso y tenencia de la tierra. Las mujeres rurales de la Dorada Caldas cuentan con el apoyo de la Casa de la Mujer Empoderada para adelantar sus diferentes proyectos, dado que tienen orientación jurídica, financiera y comercial para ejecutar los mismos, permitiendo así que conozcan y puedan acceder a los servicios de justicia que por su condición rural tienen mayor probabilidad de sufrir exclusión social o algún tipo de violencia.

Por otra parte, y vinculado a lo anterior encuentran en la Casa de la Mujer Empoderada, espacios de escucha y orientación psicológica que trabaja en las problemáticas derivadas de la discriminación de la mujer no sólo por motivos de sexo y género, sino también por el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, el estatus, la edad, la clase, la casta, la orientación sexual y la identidad de género.

A partir de las orientaciones psicológicas se busca visibilizar la importancia de entender cómo se cruzan y concurren en las mujeres rurales diferentes motivos de discriminación. Situación que conlleva a realizar un análisis de la discriminación interseccional que enfrentan las mujeres rurales, con base a lo planteado en la Sentencia C-754 de la Corte Constitucional Colombiana:

Las mujeres rurales enfrentan una discriminación interseccional, por ser parte del medio rural, el cual presenta cifras de desarrollo y bienestar de gran rezago comparado con las de las zonas urbanas. Por su condición de mujer afectada por la discriminación y exclusión respecto a bienes productivos y bienes sociales. Por la situación de guerra que ha tenido el país, por ser víctima del conflicto armado, del despojo, desplazamiento y violencia sexual (PNUD, 2011). Además, pueden interseccionar otros motivos de discriminación cuando por ejemplo la mujer rural es indígena y/o es viuda, y/o cabeza de familia, etc.

Para el caso en estudio conocer y entender los factores que conllevan a dicha discriminación interseccional permite crear estrategias en pro de mitigar los hechos que origina estas desventajas y dificultades de acceso a oportunidades y a recursos como la tierra, los crédito, y subsidios que tienen hoy día nuestras mujeres campesinas. De ahí la

importancia de ejecutar acciones que conlleven a la articulación tanto de los ejes de la política pública de equidad y género como de los componentes de la Ley 731 de 2002. En especial el componente político que busca fortalecer en la mujer rural la identidad, cultura y pertenencia al campo, la participación específica de ellas en el sector rural, y primordialmente la necesidad de ser visibilizadas y reconocidas en el rol productivo, desligando su labor al aporte meramente doméstico como tradicionalmente se hace.

En ese horizonte, las mujeres rurales de las veredas del municipio de la Dorada, a través de la apropiación de las diferentes estrategias que se vienen ejecutando bajo la coordinación de los profesionales de la Secretaria de Integración e Inclusión Social, la División de Bienestar Social, la División de Recreación y Cultura, la Secretaria de Salud y la ESE Salud Dorada, pueden decir hoy que están superando aquellas problemáticas situadas en escenarios como el familiar, comunitario, político, económico y cultural, que son originadas bajo contextos de pobreza, desplazamiento y violencia.

Bajo el análisis anterior, se puede deducir que lograr la articulación de las políticas públicas en estudio, requiere del compromiso que tienen los Entes Territoriales frente a la construcción de programas que busquen mejorar el acceso a la salud, a la educación, al mercado laboral, al reconocimiento de prestaciones sociales, a la inversión en el mejoramiento de infraestructura vial, cultura y esparcimiento entre otros.

Capítulo 2. Espacios de representación y participación que tiene la mujer rural, en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas que genera un impacto relevante en el desarrollo económico y social del territorio

Empoderar a la mujer rural, es la iniciativa que todas las naciones deben trabajar, en busca de sociedades más justas y equitativas, tal como lo señala Villa Mesa, J. D., & Reyes Manrique, A. M. del P

la discriminación y la violencia contra las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, no son más que el conjunto de manifestaciones de la desigualdad de género, situación que ha derivado en un clamor social urgente por comenzar –al menos– a invertir las cargas y emprender la reivindicación de los derechos de las mujeres, históricamente vulnerados (2018).

Bajo ese aspecto y tomando como base la información recolectada durante las entrevistas con las mujeres líderes de las veredas del municipio de la Dorada Caldas, se tienen dos panoramas en los cuales se procede hacer un breve análisis.

En un primer panorama, es evidente que desde la Administración Municipal, se está trabajando por un tejido social, una articulación con el gobierno local como lo son las Juntas de Acción Comunal, las redes sociales representadas por las mujeres, pero sin lugar a dudas y teniendo presente lo citado por Sen y Nussbaum, el rol de las instituciones, es clave para el fomento de las capacidades; “todas las instituciones y todos los individuos tienen la responsabilidad de promover la educación como clave para dar oportunidades a las personas actualmente desfavorecidas.” (Nussbaum, 2007, p.318).

Lo anterior, se asocia con la iniciativa que se viene desarrollando desde la Casa de las Mujeres Empoderadas a través de las alianzas hechas con el SENA, CONFA, la Cámara de Comercio; para fortalecer los procesos de formación en las mujeres rurales y urbanas de la región.

Es así que con el Decreto 0021 del 2021 se crea y estructura el Consejo Consultivo de Mujeres entre las Organizaciones y Mujeres de la Dorada Caldas y el Gobierno de la Dorada Caldas, como mecanismos de diálogo de participación técnica y política que realiza la coordinación, articulación, concertación con el Gobierno Territorial para representar las necesidades e intereses de las mujeres que habitan la Dorada Caldas, de manera integral..

El Consejo Consultivo de Mujeres, se rige bajo los principios de: igualdad de oportunidades y equidad de género, inclusión social, diversidad y reconocimiento de las diferencias, ciudadanía activa plural y radical, concertación, autonomía, transparencia, autorregulación, corresponsabilidad y reconocimiento del territorio.

El Consejo Consultivo de la Dorada, cuenta con la participación y representación de Mujeres víctimas del Conflicto Armado, Mujer rural, Adulto mayor, Trabajadora domésticas y de cuidado, Madres comunitarias, Mujeres lesbianas, Mujeres con discapacidad y Mujeres Afrocolombianas; que les permite promover su liderazgo en el municipio. En el Consejo Consultivo, las mujeres encuentran un espacio de interlocución, entre los sectores que ellas representan y lo público, para mediar en sus problemas y gestionar recursos para la consolidación de políticas que mejoren la calidad de vida de las familias y las mujeres que lideran estos procesos, atender las denuncias de todas las formas de violencias basadas en género, violencia física, emocional, sexual, económica y patrimonial, a las que son víctimas en su hogar, en la comunidad o en la región; brindando asistencia técnica y psicológica. Encuentran asesoría para la representación de sus casos ante las autoridades respectivas y acompañamiento 7*24 todos los días de la semana.

Es importante señalar que a través del Consejo Consultivo de Mujeres, el gobierno local (alcalde) debe recurrir para consultar, coordinar y articular todas las acciones para implementar la política pública nacional y departamental, así como todas las acciones de prevención de violencia, inclusión y empoderamiento.

Un segundo panorama, es la representación. El comportamiento asociativo de las mujeres se empieza a manifestar en la esfera política. Sus acciones como líderes y empoderadas de su labor en el campo; las ha llevado a organizar movilizaciones con prioridades enfocadas a: la salud, al mejoramiento de las vías, centros de educación y en especial a la defensa de sus derechos en línea con la igualdad y la equidad de género.

En las mujeres rurales de la Dorada Caldas, se evidencia un fuerte reconocimiento y apropiación de la ley de Mujer Rural y Equidad de Género, gracias al compromiso de su representante por sacar adelante los proyectos en beneficio de su comunidad, a razón que existen falencias en el territorio y para lo cual buscan apoyo constante en Organismos no Gubernamentales y en Entidades como la Procuraduría, el Ministerio del Interior, en concordancia con lo expuesto por Montero y Torcal, 2000; Moyano, 2005,

la intervención política de las mujeres en los espacios rurales puede incrementar y diversificar el capital social disponible, y procurar una mejora generalizada de la calidad de vida. En cualquier caso, su grado de implicación política a través de vías explícitas y legítimas, es una expresión de su colaboración en el sostenimiento del medio rural y una forma de potenciar su propia autonomía y un estatus más equitativo; sin olvidar la dimensión relacional con colectividades y organizaciones foráneas (2005, p. 80)

Otro dato a subrayar está relacionado con el reconocimiento que tienen las Organizaciones creadas por ellas, que visibilizan sus aportes a la economía del hogar, el territorio y la región y desde las cuales crean su participación colectiva en ferias de emprendimiento y en el mercado local. Entre las organizaciones se puede mencionar: Organización de Pesca Femenina, Asociación de Sobrevivientes en el Marco de la Paz, Granjas y Huertas Limpias, Organización de productos lácteos, productos cárnicos, bajo el liderazgo de la empresa Frigomatadero La Primavera S A S.

Al lograr consolidar la representación y participación de las mujeres rurales en las diferentes esferas de la sociedad se hace foco en la mujer como agente de desarrollo, tal como lo plantea Benjamín García Sanz (2004: 107):

“... las mujeres rurales están implicadas, y lo van a estar de una forma más intensa en los próximos años, en los procesos de modernización de la vida económica, política, social y cultural de los pueblos. Han sido agentes importantes para el mantenimiento de ciertas instituciones locales, relaciones con el entorno elementos de la ruralidad tradicional, y desarrollan hoy, un papel estratégico para la supervivencia de los pueblos. Ellas son las que modernizan el hogar, instan a la formación y a la elevación del nivel cultural de los hijos, buscan un nuevo sentido a las responsabilidades políticas, y participan cada vez con más frecuencia e intensidad en la toma de decisiones”.

En esa perspectiva, y como mujeres líderes de su comunidad trabajan actualmente de manera articulada con las Juntas de Acción Comunal –JAC del municipio, con el propósito de activar una comisión empresarial que les permita comercializar sus productos; a razón que durante años ha sido incipiente el trabajo asociativo en el territorio dejando de

lado oportunidades de empoderar las fuentes de comercialización de sus productos. A nivel rural se cuenta con dieciséis (16) juntas.

Adicionalmente, se hace necesario trabajar con el gobierno local en potenciar a las JAC en redes de gobernanza rural, habilitando espacios de participación a los gremios y/o asociaciones del Departamento de Caldas; que posibiliten llevar a otros niveles los emprendimientos productivos, de la mujer rural de la Dorada. También se identificaron problemáticas asociadas a su organización interna, su reconocimiento y la visibilidad de su papel, como resultado de los escasos recursos financieros con los que cuentan que redundan en la dificultad para que participen en iniciativas productivas que aporten a su sostenibilidad financiera y que les permitan fortalecer sus capacidades para mejorar su gestión y trascender en la participación de toma de decisión que permita el desarrollo de los territorios de forma transversal.

Las mujeres rurales del municipio, por medio de su representante en el Consejo Consultivo, presentan las problemáticas de su vereda ante los Comités de: Política Social, para la Prevención de Violencias y de Discapacidad, espacios en los que se plantean soluciones a los problemas sociales de la comunidad bajo las líneas del Plan de Desarrollo para la sostenibilidad regional. La participación en éstos comités son fundamentales para el intercambio de información y experiencias; la integración y articulación de esfuerzos, y, más aún, para fortalecer la incidencia comunitaria sobre las decisiones y el seguimiento de política pública en un contexto no solo local si no también regional.

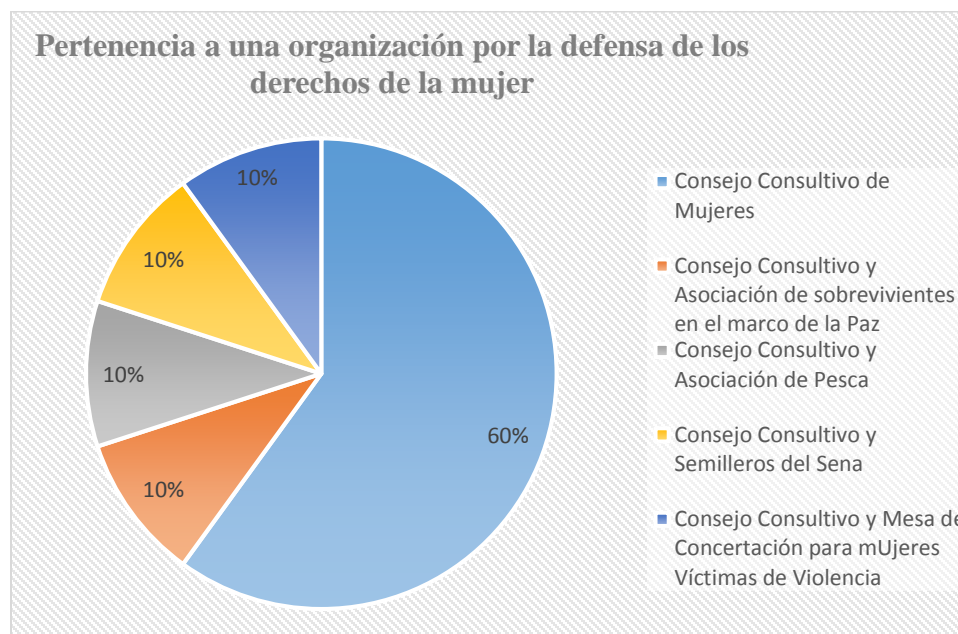
Las mujeres rurales de la Dorada, ven en el Consejo Consultivo un espacio para interactuar permanentemente con los procesos y dinámicas que se dan extraterritorialmente, donde analizan las líneas de las políticas públicas de equidad de género y de mujer rural; y a partir de las mismas y de sus necesidades presentan estrategias sectoriales que abordan las particularidades del desarrollo económico, social y ambiental de la región, orientadas a la renovación integral del territorio, desde el enfoque participativo que vienen trabajando en apoyo con las JAC.

Un factor importante en la toma de decisiones para las mujeres rurales del municipio, se encuentra asociado con la participación de las comunidades. Si bien se cuenta con una activa cooperación de la población, se requiere un mayor compromiso por parte de los gobiernos municipales, departamentales y nacionales, para trabajar en una ruta

operativa que articule los insumos, la producción y los diferentes actores minimizando los conflictos de cada territorio (vereda), visibilizando las distintas formas que tienen las mujeres para obtener ingresos que no propiamente provienen del agro.

Gráfico 2

Pertenencia a una organización por la defensa de los derechos de la mujer



Nota. La gráfica muestra el porcentaje de participación de las mujeres en los espacios creados para escuchar a la comunidad y representar sus derechos ante los diferentes organismos.

El 60% de las mujeres entrevistadas, identifican en el Consejo Consultivo de Mujeres, un espacio donde pueden encontrar no solo apoyo psicosocial sino también orientación y formación para sus proyectos productivos. Según los resultados de las entrevistas, todas las mujeres participan en asociaciones, que pueden ser de solución de conflictos y/o de emprendimientos productivos como es la pesca y la minería.

Con el Decreto 021 de 2021, el municipio de la Dorada, procede a crear el Consejo Consultivo de Mujeres como:

mecanismos de diálogo formal, la instancia de participación técnica y política que realiza la coordinación, articulación y concertación con el Gobierno Territorial, para representar las necesidades e intereses de las mujeres que habitan la Dorada, Caldas, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género tendientes a

erradicar las desigualdades y discriminaciones que experimentan las mujeres en razón de su género, e igualmente la consolidación y sostenibilidad de los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género. El Consejo Consultivo, se rige por los principios de: igualdad de oportunidades y equidad de género, inclusión social, diversidad y reconocimiento de las diferencias, ciudadanía activa, plural y radical, concertación, autonomía, transparencia, autorregulación, reconocimiento del territorio, corresponsabilidad. (2021, p. 3)

En la actualidad, la mujer rural se ha visto obligada a diversificar sus fuentes de ingresos dadas las limitantes que tienen frente a los costos de las materias primas de los productos agrícolas. Gracias a los procesos de formación y capacitación orientados por el SENA y las instituciones con las que se ha realizado alianzas, hoy las mujeres rurales del municipio están generando ingresos a partir de sus emprendimientos en la modistería, la repostería y la pesca para llevar el sustento a su familia.

Capítulo 3. Estrategias implementadas para el empoderamiento y visibilización de la mujer rural en el territorio

Las mujeres rurales cumplen un papel importante en la transformación de los territorios, por eso se reconocen como gestoras del cambio social. Desafortunadamente se enfrentan a grandes brechas de desigualdad, para lo cual recurren al liderazgo colectivo. Elemento clave para la construcción de agendas y propuestas en vía a la formación social, en busca de una transformación sociocultural en sus comunidades.

Con el desarrollo de las entrevistas, se logró conocer las estrategias que desde cada grupo focal se vienen trabajando para visibilizar y reconocer el gran aporte que brinda la mujer rural no solo a la economía sino también a la seguridad alimentaria del país.

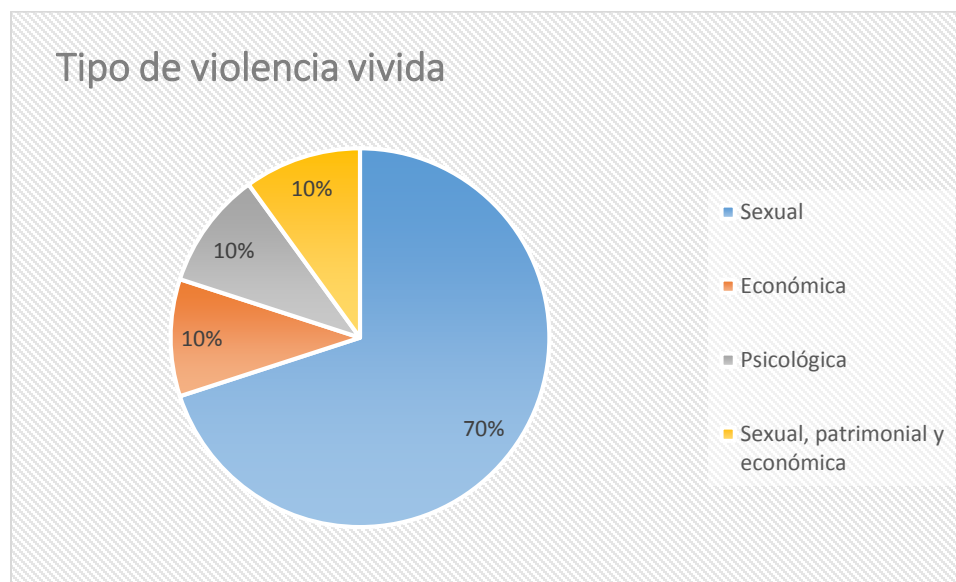
Desde el grupo focal de las mujeres rurales, se identifica el ejercicio colectivo que cada líder realiza por su comunidad a través de su participación y representación en los consejos, asociaciones y semilleros.

A través de su participación en dichos espacios han hecho visible todas sus problemáticas que inciden en su derecho a tener acceso a los servicios de salud, educación, trabajo y recreación. En las veredas se requiere con urgencia proyectos en el marco de la recuperación de infraestructura vial, a razón que no se cuenta con carreteras en buen estado, que les permita tener una relación directa con el sector urbano para realizar actividades como: la venta de sus productos, la compra de materia prima para sus cultivos, utilizar los servicios de salud, gozar de recreación, tener acceso a los servicios financieros y en especial que sus hijos no corran peligros al momento de desplazarse a sus Instituciones Educativas. De ahí la importancia de su participación en los espacios de toma de decisiones en los que exponen sus necesidades, problemáticas y riesgos a los que ellas y sus familias están expuestos.

En cuanto al grupo focal representado por los profesionales de la Alcaldía Municipal, entre sus estrategias se cuenta el interés de trabajar por la recuperación de la salud mental de las mujeres, que son víctimas de diferentes formas de violencia, y que han sido reconocidas por ellas a nivel sexual, económico y psicológico, como se ilustra en el siguiente gráfico.

Gráfico 3

Tipos de violencia vivida



Nota. El gráfico, presenta el tipo de violencia que más ha sufrido la mujer rural de la Dorada. El 70% de las mujeres han sido víctimas de violencia sexual.

Con el desarrollo de la entrevista semiestructurada aplicada a las mujeres rurales del municipio, se logró evidenciar que el 100% de las mujeres entrevistadas han sido víctimas de algún tipo de violencia. Siendo la violencia sexual la que más incidencia presenta, con un 70%. Por su parte, las mujeres identificaron que también son violentadas en el factor económico, psicológico y patrimonial, con un porcentaje de representación del 10% respectivamente.

Es así que se diseñaron dos estrategias enfocadas al abordaje de estas problemáticas: la primera es la disposición de dos líneas amigas 304 4556059 y 322 5124747 que tiene atención 7*24 donde se reciben todas las denuncias de maltrato físico o psicológico activando o direccionando la ruta a la entidad respectiva (Comisaría, Fiscalía, Policía, ICBF, Hospital).

En la misma línea, y tomando como referente el resultado de los estudios realizados por la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Social del municipio, que registran como factor común en las mujeres rurales sentimientos de soledad, depresión y en algunos casos ideación suicida; resultantes de los hechos de violencia a los que han sido expuestas, se

procedió a implementar la estrategia Centro de Escucha Móvil que tiene como objetivo orientar, escuchar, acompañar y asesorar a todas las personas como sujetos de derechos a lo largo de su curso de vida; niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor que consideren que requieran orientación médica, psicológica, psiquiátrica, fisioterapéutica o conozcan a alguien que la esté necesitando, desde cualquier parte del municipio de la Dorada Caldas.

El valor agregado de la estrategia Centro de Escucha, es que es móvil y va a cada una de las veredas y sectores del municipio con el propósito de prevenir y mitigar la gran problemática de salud mental que tiene la población del municipio. Con el Centro de Escucha Móvil, se ha logrado atender a las mujeres rurales y la comunidad en general, por medio de la escucha activa; identificando la violencia en sus distintas manifestaciones que tiende a incrementarse, en ocasiones por la ausencia institucional y la dispersión de sus hogares, en el territorio. Además de la falta de conocimiento de sus derechos y las leyes, la carencia de una atención que llegue a aquellos lugares apartados y la atención integral que proteja a la mujer rural con sus hijos e hijas, conllevando a la detección, la atención, la denuncia, la protección de la mujer, su familia y la comunidad.

Al llegar a las diferentes veredas con los servicios del Centro de Escucha Móvil, se obtuvo un gran logro frente a la recuperación de la salud mental de la población rural. Mediante la asesoría psicológica a las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia, atención psiquiátrica para los casos que así lo requieren y la derivación del servicio ante la EPS respectiva. También se ofrece servicio de medicina general en el marco de la prevención y la promoción de la salud, y servicios de fisioterapia que dadas las largas jornadas de trabajo se ven afectadas por dolores fuertes de espalda y de su cuerpo en general.

Es importante resaltar, que la atención para la comunidad rural es transversal cubriendo varios sectores de servicios como es: salud, educación, trabajo, recreación, cultura y deporte. Socializando con los representantes de éstas comunidades los beneficios, subsidios y capacitaciones a los que pueden acceder conforme los diferentes planes, programas, proyectos y estrategias que la Entidad Territorial está ejecutando a través de los Convenios y/o recursos recibidos por el Gobierno Departamental y Nacional.

Continuando con las estrategias implementada por la Administración Municipal, se

cuenta con programas de formación a los que puede acceder las mujeres, los hombres y los jóvenes. Con los jóvenes urbanos y rurales de la región y en coordinación con la Gobernación de Caldas se está desarrollando el programa “Jóvenes por Caldas” que busca fortalecer los espacios de aprendizaje y formación de los jóvenes del municipio que redunden en sus ideas de negocio y/o emprendimientos. Dada las grandes ventajas agrícolas de la región, se ha marcado la importancia de priorizar en los proyectos productivos de “agricultura familiar”, que vincula a todos los miembros de la familia en especial a las mujeres jóvenes rurales que se ven afectadas por los contrastes e inequidades en cuanto al acceso y distribución de los recursos y de los beneficios que conlleven a su desarrollo.

Siguiendo con el análisis de la investigación se tiene que para empoderar a la mujer se hace necesario como bien lo cita la teoría de justicia social trabajar en las políticas de reconocimiento y redistribución frente a la tierra, los recursos y sus labores.

El reconocimiento como categoría de análisis propuesta por Fraser; “tiene como objetivo aquellas injusticias que se consideran culturales arraigadas en patrones sociales de representación, interpretación y comunicación, como por ejemplo las dadas bajo el predominio cultural, la ausencia de reconocimiento y la falta de respeto. (1997, p. 5). En las que se puede mencionar las injusticias frente a las minorías étnicas, raciales y sexuales. Se busca reconocer no sólo sus necesidades y problemáticas sino también sus capacidades y fortalezas frente a las diferentes actividades que desempeña. El reconocer, también implica trabajar por ofrecer mejores oportunidades económicas y sociales que le permita gozar una vida digna y libre de violencias. El reconocer, se encuentra en la necesidad de establecer políticas que mitiguen las carencias en acceso a la educación, aseguramiento a los servicios de salud, oportunidades laborales en su territorio, fortalecer su entorno social y emocional a través de actividades lúdicas y recreativas.

Dentro de la política de reconocimiento, se puede situar las campañas que se organizan desde la Administración Municipal de manera articulada con el ICBF, el SENA, la ESE Salud Dorada, el Hospital de la Dorada y COMFAMILIAR para reconocer y caracterizar en primer instancia la población rural y poder generar soluciones de acuerdo a su identidad étnica, racial, cultural y sexual.

A la fecha, se puede decir que el 100% de la población femenina cuenta con los servicios de salud, y las líneas de educación y trabajo se vienen fortaleciendo con apoyo del gobierno departamental (Secretaría de Integración e Inclusión Social).

Sin embargo, el reconocimiento real se da en la medida que se dé solución de los problemas que obstaculizan su contribución a la producción de alimentos y la seguridad alimentaria. Que se comprenda que no se busca solamente el reconocimiento de sus necesidades laborales si no también recreativas que les permita tener mayor dinamismo en la sociedad a través de sus fortalezas y habilidades que poseen para emprender diferentes actividades, retomando lo expresado por la CEDAW, el reconocimiento se debe dar desde el respeto por los derechos de las mujeres rurales, garantizando el acceso a créditos, comercialización y tecnologías apropiadas y al factor más importante en el campo, a recibir trato igual en la asignación y distribución de tierras.

La redistribución, las mujeres rurales destinan la mayor cantidad de tiempo a actividades asociadas al cuidado del hogar, situación que no les permite tener una mayor dedicación en el mercado laboral; lo que denota una marcada desigualdad en cuanto al tiempo que pueden dedicar a sus labores en el campo y por ende en la remuneración, que significativamente está por debajo al pago de los hombres.

En torno a esta situación, las mujeres rurales de la Dorada, se organizan por turnos de trabajo de acuerdo a los compromisos del hogar que cada una tiene. Las mujeres que no tienen hijos en edad escolar o pequeños que requieran del cuidado personal de sus madres, son quienes toman el horario de la mañana, para realizar sus labores ya sea de cultivo o de salir a comercializar sus productos; de esa manera aportan al trabajo sin descuidar las labores del hogar.

Otro factor predominante y en el cual se requiere ejecutar estrategias coordinadas con la Administración Municipal, tiene que ver con la tenencia y uso de la tierra. Para el caso específico de las mujeres rurales de la Dorada, se pudo identificar que por cada vereda una o dos mujeres son dueñas de su parcela, el restante se desempeñan como asalariadas o se han agrupado para rentar un espacio de tierra para su sustento y producción.

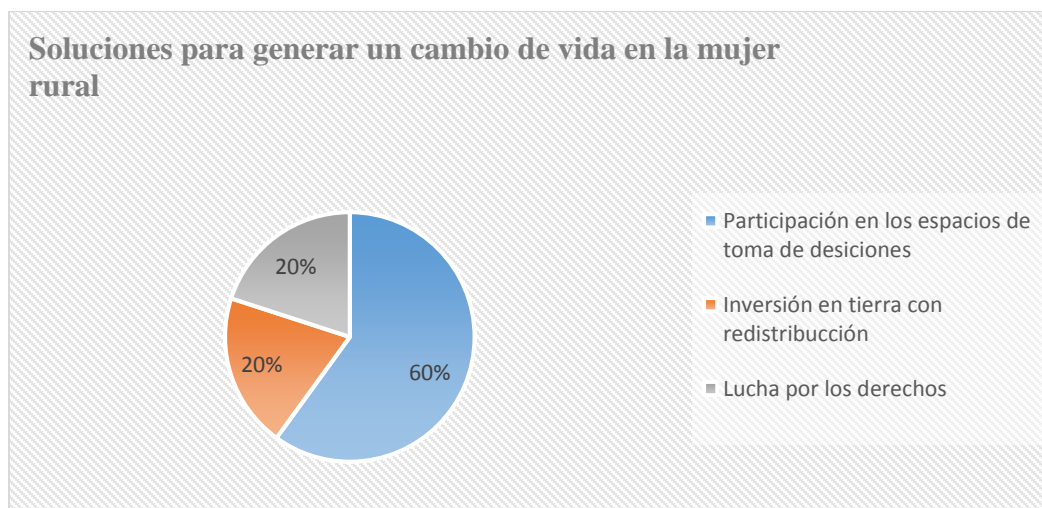
Lo anterior a razón que no se han formalizado los derechos de propiedad tal como se mencionó en el capítulo uno, siendo reconocidas únicamente como tenedoras de los predios.

Frente a esta problemática, se están organizando encuentros con la Secretaría de Planeación y representantes de la Agencia Nacional de Tierras, para gestionar los trámites respectivos de legalización de tierras, específicamente en aquellas que hacen parte del programa de Restitución de Tierras.

En cuanto a la participación, las mujeres rurales de la región emplean los mecanismos dispuestos por la ley para garantizar la participación de los ciudadanos en los diferentes niveles de toma de decisión. A través del Consejo Consultivo de Mujeres, pueden participar en la construcción de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias de sentido social. Sin embargo, que su participación trascienda depende de que efectivamente sus ideas y propuestas se tengan presente al momento de formular los programas desde las diferentes instancias del Gobierno. Garantizar su participación es espacios como las Alianzas Productivas, Oportunidades Pacíficas o el Campo Emprende, entre otros; es de vital importancia para ellas y así quedó reflejado al momento de las entrevistas, al indicar que lo más importante para generar un cambio en sus vidas es que puedan participar en los escenarios de toma de decisión y construcción de planes, programas y proyectos. En la actualidad, y con el aporte del Ministerio de Agricultura se dio inicio al programa “Capital semilla”, con el propósito de que tengan respaldo para poder tener acceso a los créditos.

Gráfico 4

Soluciones para generar un cambio de vida en la mujer rural



Nota. En el grafico se ilustra las tres soluciones que las mujeres rurales identifican como primordiales para que se dé su empoderamiento de manera integral.

El 60% consideran que el trabajo duro está en que sean escuchadas e invitadas a participar en los diferentes espacios donde se debaten los programas, proyectos y estrategias que tienen que ver con la vida rural y que son ellas quienes conocen sus necesidades y fortalezas. Un 20% se inclinan por la necesidad que tiene el campo colombiano de tener mayor inversión y que esa inversión está distribuida en los campesinos de pocos recursos y no en los mismos terratenientes que se gesten una verdadera distribución de la tierra. El 20% restante, considera que se debe seguir en la lucha de los derechos humanos que si bien cuenta con todo un marco normativo nacional e internacional, con las políticas públicas de igualdad de género y de mujer rural, lamentablemente en el territorio aún no se han implementado ni ejecutado programas y/o proyectos que busquen mitigar las problemáticas que hoy padecen.

En el municipio, adicional a los factores predominantes de desigualdad que viven las mujeres, se suma el limitante que tienen al acceder al comercio y las finanzas para adquirir créditos que les posibilite invertir en tecnologías de riego, comercializar sus bienes y contribuir firmemente al crecimiento económico inclusivo.

Ahora bien, pensar en enfrentar todos los cambios que trae la articulación de ambas políticas requiere retomar el planteamiento colectivo de cambio social de Silveira:

un planteamiento colectivo de cambio social a mediano y largo plazo y de la promoción de conexiones y redes entre todos los protagonistas con el fin de crear una dinámica endógena, integrando lo social y lo económico en un enfoque sistémico. Así, y a título de mero ejemplo, promover una participación y representación femenina mayor en las organizaciones rurales, es un medio eficaz para contribuir a dicho cambio” (Silveira, 2003, p.10).

Es así como las estrategias que se han formulado buscan intervenir de una manera eficiente y equitativa en la redistribución de las tierras, el acceso a las líneas de crédito especiales priorizando las mujeres cabezas de familia. Sin embargo, las transformaciones más profundas, relacionadas con ese reconocimiento de las actividades productivas y reproductivas de las mujeres, aún requieren de mayor compromiso por parte del estado.

Uno de los factores que aún no se ha dado y se suma a las condiciones de vulnerabilidad es la ausencia del reconocimiento legal de la propiedad de sus tierras, situación que deriva en problemáticas de inseguridad jurídica imposibilitando tener la oportunidad de acceder a la asignación de créditos conllevando a que continúen en la informalidad.

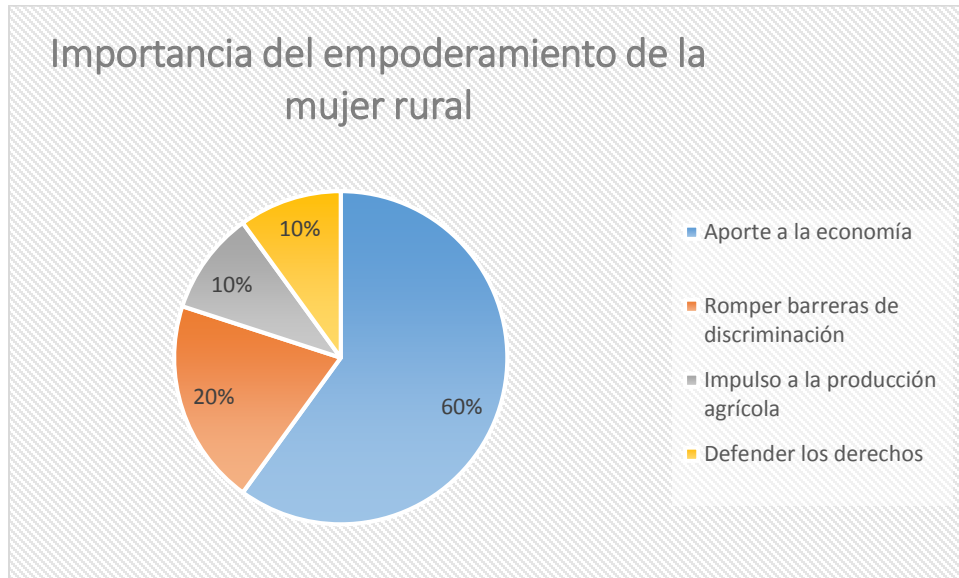
En la Dorada Caldas, el gobierno nacional a través de la Agencia Nacional de Tierras no ha formalizado los derechos de propiedad y dicha población solo son reconocidas como ocupantes o tenedoras de los predios. Lo que ha ocasionado que estructuras paramilitares tengan el derecho sobre los mismos.

En la actualidad, y a través de la Casa de la Mujer Empoderada, se lideran procesos de emprendimiento tanto productivos como de comercialización y en aras de brindar una continua formación para su desarrollo empresarial, se cuenta con Alianzas con Entidades como el SENA y la Cámara de Comercio de la Dorada, en las que se trabaja en proyectos “semillas”, y como valor agregado cuentan con subsidios y créditos condonables por parte del SENA para sus emprendimientos.

Para el empoderamiento de la mujer, se requiere con urgencia hacer énfasis en los espacios participativos y dejar a un lado la imagen de que son solo productoras agrícolas, romper las barreras de discriminación que afectan directamente en el acceso a los diferentes servicios, impulsar sus procesos productivos mediante la formulación de políticas de protección a la producción y en el marco de la defensa de sus derechos. Entendidos los derechos desde la perspectiva de igualdad de condiciones al momento de negociar sus productos.

Gráfico 5

Importancia del empoderamiento de la mujer rural

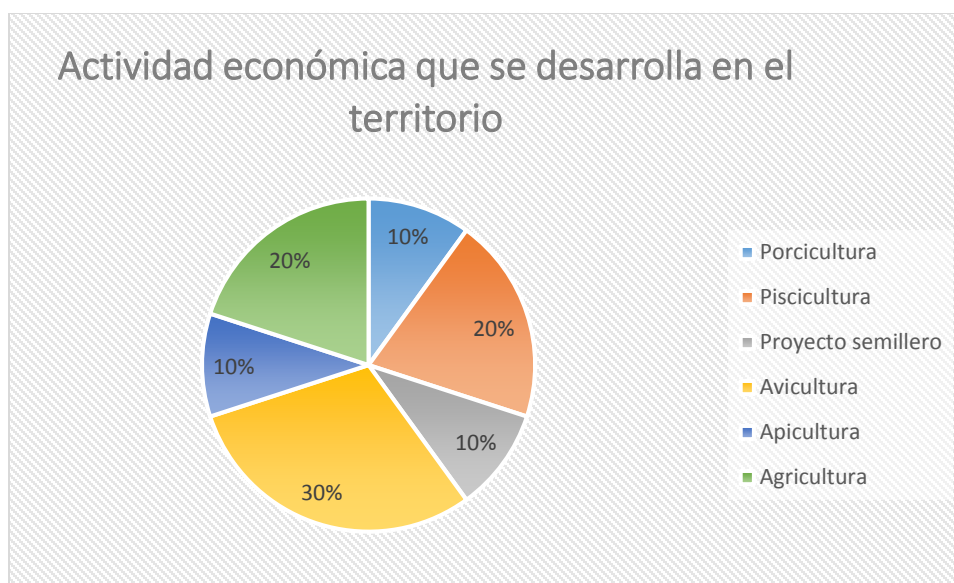


Nota. El gráfico refleja la importancia que tiene para la mujer rural trabajar por su empoderamiento con el propósito de erradicar barreras de desigualdades.

Durante el desarrollo de la entrevista conceptos como “destierro y despojo”, salen a la luz. Aún más, asocian dichos terminos con las violencia que han padecido y la perdida de sus identidades. Por ello, consideran que es hora de hacer valorar su trabajo. El 60% de ellas señalan la importancia de trabajar por visibilizar su trabajo dado que representa un gran aporte a la economía no solo de la región sino del país. El 20% citan que al empoderarsen entran a romper ese circulo vicioso de discriminación. El 10% lo asocia con su aporte al impulso de la producción agrícola, y un 10% restante considera relevante estar empoderadas para la defensa de sus derechos en todos los aspectos de su vida.

Gráfico 6

Actividad económica que desarrolla en el territorio



Nota. En el gráfico se ilustra las actividades económicas en las cuales las mujeres rurales de la Dorada se desempeñan, y que redunda en el aporte de ellas a la agricultura familiar del país.

Al analizar la gráfica que es la representación sobre la actividad económica que la mujer desarrolla en su entorno, se observa en general que están tomando decisiones a nivel individual y colectivo sobre la actividad a la que se pueden dedicar. El 30% de las mujeres en la actualidad están emprendiendo proyectos de avicultura, el 20% de agricultura en productos especialmente como el plátano, el limón, papaya, naranja; otro 20% se encuentran desarrollando proyectos de piscicultura (mojarras y cachamas) y el 30% restante están en actividades de apicultura, porcicultura, y semilleros.

La Dorada, se caracteriza por ser una región ganadera y pesquera, bondades resultantes por su ubicación geográfica. Si bien, entre las mujeres entrevistadas no se tiene la participación de ellas en la actividad como administradoras o mayordomas de una hacienda; en la actualidad muchas mujeres se encuentran vinculadas a este ejercicio pero no son reconocidas como lo dice la ley en cuanto a su factor salarial, a razón que el reconocimiento económico es dado a su pareja o compañero.

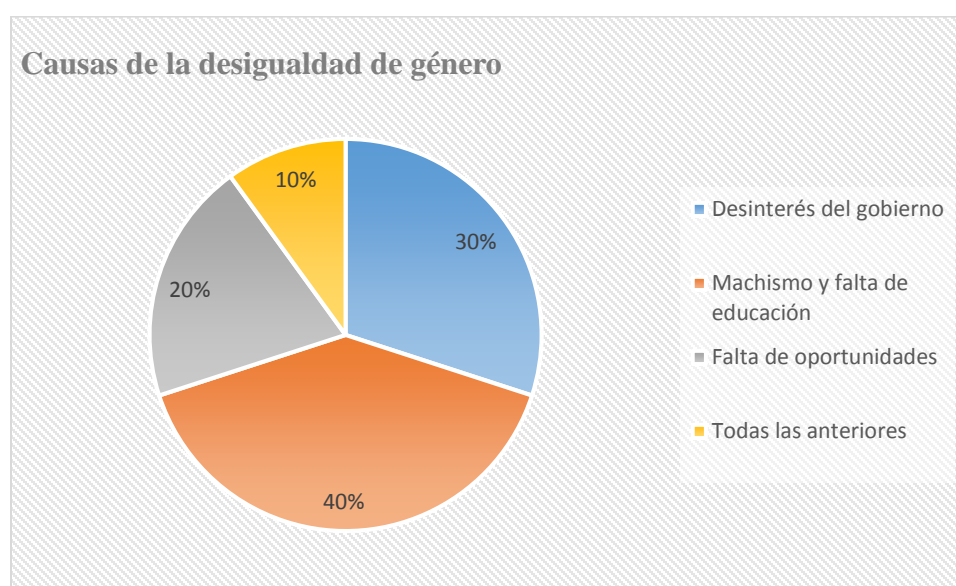
De la información que se registra en el gráfico 7, también se puede decir que la participación de las mujeres rurales en la producción de alimentos, su suministro en el

hogar y su aporte a la seguridad alimentaria y nutricional en el país, son fundamentales para la economía nacional.

Sin embargo, al igual que en otros países de América Latina y el Caribe, en Colombia ha sido invisibilizado el rol y el aporte de la mujer rural a la agricultura familiar, al ser considerada su labor como ayuda a los varones y por ende están incluidas dentro de los trabajos que son asignados a los hombres o jefes de hogar. Ésta situación incide directamente en el imaginario social de igualdad de derechos.

Gráfico 7

Causas de la desigualdad de género



Nota. El gráfico ilustra las causas detrás de la desigualdad de género.

Frente a la pregunta, cuáles consideran que son las causas de la desigualdad de género en sector rural: el 40% coinciden en manifestar que es una problemática social resultante de la educación machista que caracteriza no sólo a un país, sino a todo el mundo. Lo consideran, la principal causa no sólo de desigualdad también de violencia. Un 30% indican que la desigualdad de género ha ido en aumento por la falta de interés del gobierno en establecer normas y/o políticas en defensa de los derechos de las mujeres. El 20%, señalan que la ausencia de oportunidades en el mercado laboral y en los espacios educativos influye para que cada día las situaciones de desigualdad se generen.

De igual manera, por la sobrecarga de responsabilidad doméstica y de cuidado en

sus labores en el campo no le permite acceder a los programas educativos y ofertas laborales. Por último, el 10% concluyen que el desinterés del gobierno, el machismo y la falta de oportunidades, al igual que la tolerancia que desde la mujer se permite desde sus expresiones de silencio y aceptación; ha profundizado una cultura sexista, lejos de una sociedad igualitaria.

Para el estudio, es de gran relevancia conocer desde las opiniones de la mujer rural, cuáles son esas estrategias, acciones o normas que los diferentes gobiernos (local, departamental, nacional e internacional) deben implementar para generar un cambio en sus vidas, que dignifiquen su reconocimiento y empoderamiento, que fortalezcan su participación y redistribución en todos los aspectos de la vida; para lo cual, manifestaron:

Conclusiones

Una vez, realizado todo el proceso de investigación, análisis e interpretación de los resultados, se puede generar conclusiones enmarcadas en las categorías de análisis que fueron objeto de estudio como lo es el reconocimiento, la redistribución, y la representación en el marco de la articulación de las Políticas Públicas de Equidad de Género y Mujer rural, desde un enfoque de Empoderamiento.

Estamos frente a una problemática que no solo se puede asociar a la ausencia o debilidad en la implementación de proyectos en pro de la mujer rural, sino que tiene vinculado factores como la gestión pública o gobernanza del Ente Territorial, aspectos sociales y económicos que inciden directamente en la evolución y cumplimiento de los criterios establecidos en las normas.

En la actualidad, el rol de la mujer rural va más allá de su labor en el campo. Hoy por hoy, se está resignificando en los diferentes sectores de la ciudad. Se desempeñan como lideresas, tienen un marcado interés por capacitarse para apropiarse nuevos conocimientos y de esa manera cumplir otras funciones en la vida pública, situaciones propias de lo que se desarrolla en el marco de la nueva ruralidad.

El cierre de brechas sociales que han aquejado a la mujer rural, va más allá de hacer sociedades justas y, se hace necesario realzar las realidades de la mujer como transformadora de Colombia, de la sociedad. La mujer desde su rol tiene todas las capacidades, para ser empoderadas, pero inevitablemente se requiere del apoyo por parte del gobierno para contar con los instrumentos y herramientas que les posibilite su participación en los diferentes sectores de la economía y la sociedad.

Es indispensable, fomentar las condiciones de igualdad en todos los sectores, que repercuten en su fortaleza para defender sus decisiones y frenar las violencias de género. La igualdad y la equidad conllevan a empoderar a la mujer para su aporte en la esfera política, económica y cultural.

Persiste la ausencia de información frente a la aplicación de la Ley 731/2002 y la falta de políticas y programas encaminados a mejorar y/o mitigar las problemáticas sociales y emocionales que afrontan hoy por hoy las mujeres rurales. Los esfuerzos realizados por

el Estado son insuficientes frente a la asignación de recursos a los Entes Territoriales para lograr aterrizar lo planteado en la Ley, en estrategias o programas.

Por otra parte, es pertinente mencionar que ante los grupos armados las medidas para asegurar la protección de las mujeres amenazadas son insuficientes. A pesar de la firma de los Acuerdos de PAZ, aún la población rural es víctima de ataques y el control territorial que se gesta en manos de grupos al margen de la ley está produciendo despojos y desplazamientos en la región.

Cada vez es más importante definir, valorar y diferenciar desde territorio sus aportes al momento de formular estrategias. De ahí la importancia de pensar en estrategias que vinculen temas de desarrollo tecnológico, conectividad, herramientas virtuales en línea con el cambio que nos ha tocado adaptar a partir de la pandemia COVID 19. La ruralidad, también necesita ser vinculada en dichas estrategias y requiere con urgencia el desarrollo de los programas vinculados al Programa de Centros Poblados.

Del estudio, también se puede extraer que factores como la pobreza, el analfabetismo, el desplazamiento y la violencia, no es más que la que hoy conocemos como la feminización de la pobreza. Por tal motivo, el crear espacios de escucha a través de los Consejos Territoriales, el Consejo Consultivo de Mujeres y la Estrategia Centro de Escucha Móvil son de gran importancia para mitigar y/o prevenir actos de violencia. Hacerlas participes de los procesos de construcción de los Planes de Desarrollo y así cerrar brechas de discriminación que se ha convertido en un tema institucional, político, económico y cultural incide en el reforzamiento del reconocimiento y participación que buscan.

Por último, queda cuestionar ¿cómo el Estado Colombiano está encaminando las políticas públicas para ayudar a las mujeres a salir adelante en los diferentes escenarios del campo? ¿Cómo se defiende en el territorio las identidades?, dado que se continúa viviendo en una esfera de desconocimiento de las normas y los derechos. Por lo que se hace imperante trabajar en mecanismos de divulgación que llegue a toda la población y aún más en un lenguaje sencillo y apropiado donde se integre las necesidades prácticas y estratégicas de género, de manera tal que se transformen las condiciones de inequidad dentro de los hogares y en la comunidad.

El gran desafío que tiene la Dorada es combinar el crecimiento económico del municipio y sus zonas rurales, con la reducción de la pobreza, la disminución de la

desigualdad en lo que se refiere a la distribución del ingreso y de las obligaciones mediante el aumento de gastos sociales e inversión en políticas públicas.

Este desafío se enfrenta mediante la ejecución de estrategias transversales que apuntan a una atención integral de la mujer (salud, educación, trabajo, recreación, espacios de participación), donde con el apoyo de Entidades del Sector Público como el ICBF, la Comisaría de Familia, la Policía y Organizaciones sin ánimo de lucro se disponen servicios y recursos para su atención.

Por último, es fundamental trabajar en una verdadera Reforma Agraria, en la que se vinculen todos los actores sociales, en especial los campesinos y mujeres rurales que conocen sus realidades, necesidades y particularidades.

Recomendaciones

Las recomendaciones del presente documento se centran en prevenir, controlar y reducir todas las formas de violencia, desigualdad e inequidad a las que la mujer rural del municipio de la Dorada Caldas, aún se ven enfrentadas; las cuales requieren de una serie de intervenciones, así como del ajuste a las estrategias no solo desde el nivel local sino desde el orden nacional. No se trata del marco legal y conceptual de las políticas en estudio, se trata de las particularidades que se requieren entender para llegar con éxito a cada territorio.

En términos de inclusión financiera, se hace necesario fomentar desde el Ente Territorial las líneas especiales de crédito con tasas subsidiadas que tienen disponibles para que puedan acceder y trabajar en sus proyectos de innovación productiva agropecuaria. Así mismo, disponer desde la Administración Municipal convenios con entidades financieras que les permita tener acceso a bajos intereses.

Siguiendo lo anterior y para lograr resultados positivos en los proyectos que abordan las mujeres, el punto de partida estará en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales y de la participación de las mismas; el diseño de agendas propias a partir de sus propios análisis y con su propio lenguaje respetando sus identidades, y potencializando su creatividad. Ahí radica la importancia de trabajar con las Instituciones Financieras de la región en criterios de bancarización adaptados a los estilos de vida de la mujer rural, que les posibilite contar con incentivos para tener una independencia económica, que puede estar dada desde los diferentes organismos.

Con estas estrategias las mujeres rurales pueden obtener un capital propio, y le permite desempeñarse mejor como productora agrícola.

Se resalta la necesidad de formular políticas públicas diferenciales, integradas y participativas. En la actualidad, el país se encuentra en la formulación de Reformas Tributarias, Laborales y Agrícolas, sería de gran avance que al momento de construir los planes de desarrollo, los presupuestos y la agenda del gobierno; se habiliten espacios concretos en los cuales se tenga una activa participación y representación de las mujeres rurales y la formulación de los planes o programas se trabajen desde las particularidades e identidades de cada territorio, especialmente en lo referente al acceso a la propiedad de la tierra y al crédito, sus costumbres, etnia y cultura.

A lo anterior se suma, la necesidad de ahondar en materia de acceso de las mujeres a la educación formal técnica, en especial en programas relacionados con el sector agropecuario, vinculando las poblaciones vulnerables. Estructurando las ofertas de programas teniendo en cuenta a todas aquellas que no saben leer y escribir.

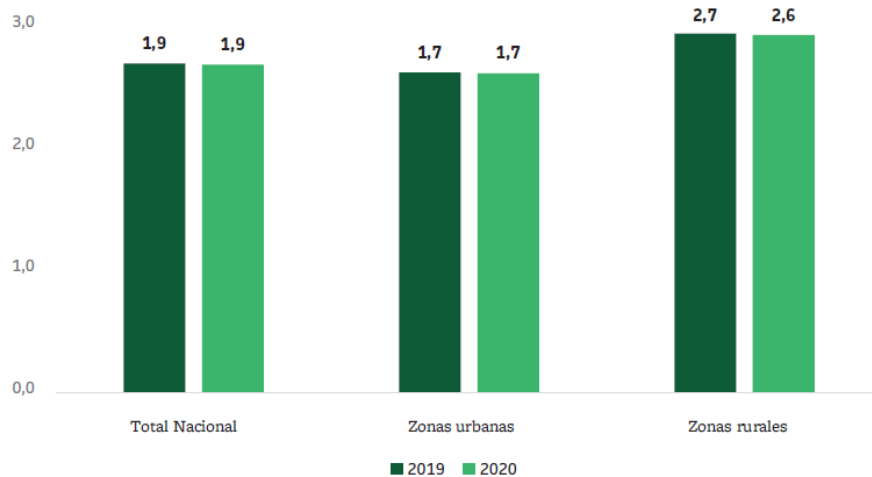
En cuanto a ofrecer a la mujer rural una vida libre de violencia, es primordial trabajar en conjunto con el Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y el Ministerio de Agricultura, en brindar la seguridad necesaria para que no se incremente los casos de desalojos de tierras, que se han venido presentando en los últimos meses, a cargo de grupos al margen de la ley, aún con predios que han sido otorgadas por el programa de Formalización y Adjudicación de Tierras, liderado por la Agencia Nacional de Tierras, para el trabajo y beneficio de las mujeres. Para lo que se sugiere, trabajar en levantar el inventario de registro de víctimas de la violencia, registrando las personas o familias que han sido beneficiarias de tierras, créditos subsidiados o condonados, dado que a la fecha ni el Ente Territorial ni el Departamental cuenta con ese tipo de información.

Respecto a la institucionalidad, reconocimiento y participación de las mujeres, se observa, la importancia de abordar la problemática de la mujer, tanto urbana como rural, en la toma de decisiones de la vida pública. Las mujeres de la Dorada cuentan con una líder regional que es la voz en los diferentes espacios y encuentros de vida pública; sin embargo; es fundamental que no se queden en la representación; por lo que se propone preparar agendas participativas de manera coordinada con las Juntas de Acción Comunal y las mujeres de cada vereda.

Un tema que salta a la luz pública es el relacionado con embarazos en niñas y adolescentes en las veredas de la región. Si bien, se llega con los programas de prevención y promoción, aún se requiere fortalecer las estrategias en vía a la prevención de embarazos en adolescentes. Dicha situación no es ajena a la reportada en la primera nota estadística de mujeres rurales presentada por el DANE, el pasado 15 de octubre, donde se refleja:

Gráfico 8

Tasa global de fecundidad por mujer



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales - EEVV, ajustadas por proyecciones de población con base en el CNPV 2018

Nota: Para el caso de la tasa de fecundidad infantil (2020), en las zonas rurales se registró una tasa de 18,4, siendo 8,6 p.p. más alta que la evidenciada en las zonas urbanas. Y para la tasa de fecundidad adolescente en zonas rurales fue de 99,1 mientras que en las zonas urbanas fue de 55,3.

En materia de trabajo colectivo y de acuerdo con las evidencias obtenidas a partir de la entrevista con los líderes de las JAC, se exponen las siguientes recomendaciones: Trabajar en la organización de grupos focales por veredas, que les permita conocer los vacíos de protección, las preocupaciones y prioridades de la población; y a su vez las propuestas de solución que presenta la comunidad frente a sus necesidades.

Establecer espacios de consultas participativas desde las JAC; independiente de los organizados por la Administración Municipal, con el propósito de analizar las problemáticas y validar las propuestas que presenta la comunidad.

Realizar el diseño e implementación de planes para el fortalecimiento de nuevos liderazgos comunitarios rurales.

Crear espacios de sensibilización y formación, orientados a la apropiación de conocimientos en temas de derechos fundamentales, como lo es: el acceso a la salud,

educación, trabajo remunerado, trámites y gestiones frente a hechos de violencia de género y desplazamiento; con el propósito de generar habilidades en la población y una continua demanda de las necesidades de protección.

Diseñar un plan de acción en el que se priorice el trabajo coordinado y articulado con las autoridades, instituciones públicas, privadas, comunidad en general; para el desarrollo de estrategias, planes, programas y/o proyectos en respuesta a las desigualdades de la comunidad rural.

Con base a lo anterior, se tiene que, al gobierno entrante, le queda la imperiosa tarea de trabajar por la articulación de distintos sectores y niveles de gobierno en la formulación de estrategias integrales que abordan las diferentes políticas como es la de salud, trabajo, cultura, sostenibilidad ambiental, alimentaria, por citar algunas; para lograr un tratamiento integral y diferenciado a la población rural femenina; con ejercicios de permanencia en los procesos participativos.

Referentes bibliográficos

André Noel, Roth Deubel. Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación.

André Noel, Roth Deubel. Enfoques para el análisis de políticas públicas.

Alcaldía Municipal de la Dorada, Caldas. Decreto 0021 de enero 06 de 2021.

Álvarez, M. (2006). Manual de planeación estratégica. México: Panorama Editorial.

Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del Municipio de La Dorada, Caldas 2020.

<http://observatorio.saluddecaldas.gov.co/desca/asis/2020/asis-municipal-2020-La%20Dorada%20Caldas.pdf>

Arocena, José. 1991. Algunas dimensiones del concepto de descentralización. En: Nohlen, Dieter. Descentralización política y consolidación democrática. Editorial Nueva Sociedad.

Batliwala, S (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción, en León, M. (corp.): Poder y empoderamiento de las mujeres. Santafé de Bogotá: TM Editores.

Beauvoir, Simone. (2014). Teoría Feminista Contemporánea. Una revisión y crítica.

Botello, H., y Guerrero, I. (2017). Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia.

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/391>

Brunet Icart, Ignasi La perspectiva de género. Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales [en línea]. 2008, (9), 15-36[fecha de Consulta 7 de Julio de 2021]. ISSN: 1575-0825. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322127619001>

Centro de Investigaciones Socio Jurídicas –CIJUS. Universidad de los Andes. La Justicia Social en la Época de la Política de la Identidad. Nancy Fraser. 1997

CEPAL, 2016 Territorio e igualdad. Planificación del desarrollo con perspectiva de género.

Recuperado de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40665/1/S1601000_es.pdf

Congreso de Colombia. (14 de enero de 2002). Ley 731 de 2002. D.O. 44.678

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 13 [Titulo II]. 2da Ed. Legis.

Cortés, M. Iglesias, M. (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación, primera edición Campeche – México

Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-754 (2015). Mujeres víctimas de violencia sexual.

De Castro, S.L.-, Guerrero-Rodríguez, F.A., Tobón, G.J. y Nina-Baltazar, E.A. 2021.

Juntas de Acción Comunal y gobernanza rural: retos para la participación y organización comunitaria en seis territorios de Nariño, Colombia. *Opera*. 28 (ene. 2021), 239–259.

<https://doi.org/10.18601/16578651.n28.11>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) Nota estadística “Situación de las mujeres rurales en Colombia”. 2021.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2021-nota-estadistica-situacion-mujeres-rurales-colombia-resumen.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (12 de marzo de 2013). Documento CONPES 161

Entrevista en Vivo Cerrando las Brechas de las Mujeres Rurales. Patricia Llombart

Embajadora de la Unión Europea

<https://semanarural.com/web/articulo/entrevista-cerrando-las-brechas-de-las-mujeres-rurales/1672>

Gómez, María Mercedes. Justicia Social. Ensayo extracto del libro de Nancy Fraser
¿Redistribution or Reconignition?

Gómez Lee, Martha-Isabel (2008). Reseña de "Políticas públicas: formulación,
implementación y evaluación" de André-Noël Roth Deubel. Revista Opera, (8), 202-204.

Disponible en

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500811>

González, L., Daniel, H. (2009). La propuesta, Anteproyecto. En Metodología de la
investigación

Hernández, S; Fernández, C; Batista P (2014). Metodología de la Investigación.

México D.F. Editorial Mc Graw Hill.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de
1995. Nueva York: Naciones Unidas.

Introducción a la metodología de la investigación científica. Edison Damián Cabezas
Mejía; Diego Andrade Naranjo y Johana Torres Santamaría.

IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (pekin, 1995)

Kay, Cristóbal. Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización
neoliberal: ¿una nueva ruralidad? Revista Mexicana de Sociología, vol. 71, núm. 4,
octubre-diciembre, 2009, pp. 607-645. Universidad Nacional Autónoma de México Distrito
Federal, México. Disponible en

<https://www.redalyc.org/pdf/321/32113274001.pdf>

La Investigación Cualitativa, Técnicas de Investigación y Análisis con Atlas. 2015.

Recuperado de:

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/52606/1/Investigacion_cualitativa.pdf

La mujer en el 2000, y después.(2008). Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción.

Disponible en:

[https://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000/Rural%20Women%20\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000/Rural%20Women%20(Spanish).pdf)

León, M. (1997) Poder y empoderamiento de las mujeres, en: Región y Sociedad, Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1999.

Martínez-Bascuñán Ramírez, M. (2016). Simone de Beauvoir y la teoría feminista contemporánea: una revisión y crítica. *Revista Jurídica Universidad Autónoma De Madrid*, (31). Recuperado a partir de

<https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/6472>

Mendenhall, Beaver & Beaver. (2010). *Introducción a la probabilidad y estadística*. Ed. Cengage, Learning, 13a. Edición

<https://www.fcfm.buap.mx/jzacarias/cursos/estad2/libros/book5e2.pdf>

Mujer rural en Chile: diagnóstico y orientaciones de políticas de fomento productivo”, Indap-IICA, Santiago de Chile, 1999.

Montero, J. R. y Torcal, M. (2000). 'La formación y consecuencias del capital social', en *Revista Española de Ciencia Política*, vol. 1, N° 2, pp. 79-121

Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*, Santiago.

Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales. Estudio Bolivia. Disponible en:

http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2018/09/Libro-Enfoque-territorial_-ONU-Mujeres.pdf

Normas APA. Séptima Edición (2020). Pontificia Universidad Javeriana.

Ortega Vargas, Claudia Fabiola. El proceso de investigación. Construyendo el proyecto

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. Atlas de las Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe (2017). Recuperado de

<https://www.fao.org/3/i7916s/i7916s.pdf>

Patricia Shettini – Inés Cortazo Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa.

Universidad Nacional de la Plata. Recuperado de:

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/53686/Documento_completo___-%20Cortazzo%20CATEDRA%20.pdf-PDFA.pdf?sequence=1

Programa Desarrollo para la Paz- Magdalena Centro

<https://pdpmagdalenacentro.org/pagina2017/sistema-de-informacion-irmac-ladorada/>

Rowlands, J. (1997). “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo”, en León, M. (comp.): Poder y empoderamiento de las mujeres. Santafé de Bogotá: TM Editores

Solana-Villanueva, Nélyda, & Galmiche-Tejeda, Ángel, & de los Heros-Rondenil, Martín (2014). El Programa de la Mujer Agraria en Tabasco: expectativas y resultados. *Limina R. Estudios Sociales y Humanísticos*, XII(1),107-124. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74530727008>

Villa Mesa, J. D., & Reyes Manrique, A. M. del P. (2018). Participación de la mujer en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial: una mirada con enfoque de género.

Opinión Jurídica, 17(35), 255-279.

<https://doi.org/10.22395/ojum.v17n35a11>

Unesco (2008). Igualdad de Género.

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

Vigoya, Mara (2016). La Interseccionalidad. Una aproximación situada a la dominación.

Young, K. (1997). “El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y proceso de planificación”, en León, M. (comp.): Poder y empoderamiento de las mujeres. Santafé de Bogotá: TM Editores.

Apéndices

Apéndice A. Lista de Entidades, Instituciones y Organizaciones

ANMUCIC. Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia
ANT. Agencia Nacional de Tierras
ANUC. Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
CPEM. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
CONPES. Consejo Nacional de Política Económica y Social.
COMCAJA. Caja de Compensación Familiar Campesina
DNP. Departamento Nacional de Planeación
DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
FINAGRO. Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario.
IDM. El índice de desarrollo relacionado con la mujer
MADR. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenibles
ONU MUJERES. Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres.
POSPR. Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SENA. Servicio Nacional de Aprendizaje.
UN. Naciones Unidas
URT. Unidad de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura de Colombia

Apéndice B. Consentimiento Protección de Datos Personales

Entrevista Semiestructurada

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Estudiante investigadora: María del Pilar Sánchez Orozco

En cumplimiento con la Ley 581 de 2012 por el cual se reconoce la Protección de Datos Personales y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

Durante el desarrollo de las entrevistas a los diferentes actores sociales, se recopilan datos públicos, semiprivados y sensibles; por lo cual, la información que hace parte de las entrevistas será tratada conforme lo estipula la Ley 581 de 2012 y serán usados con fines académicos.

Nombre _____

Identificación _____

Edad _____

Sexo _____

Fecha _____

Firma del entrevistado _____

Apéndice C. Guion Entrevistas Semiestructuradas a las mujeres líderes de las veredas.

Saludo / Bienvenida

Buenos días para todos. Una cordial bienvenida a las mujeres que hoy harán parte del presente ejercicio que tiene como objetivo identificar las diferentes acciones que se han dado en línea con el empoderamiento de las mujeres rurales del municipio de la Dorada Caldas. Se solicita a las y los entrevistados autorización para grabar la entrevista y el respectivo consentimiento informado para el tratamiento de datos personales y hacer pública la información.

1. Características sociodemográficas.

Fecha:

Nombre:

Edad:

Género:

Ocupación:

Lugar de origen:

Lugar donde vive:

Estado civil: Soltera_ Casada__ Viuda___ Divorciada __ Unión libre __

No. De hijos:

Nivel educativo: Primaria _____ Secundaria _____ Sin estudio _____

Tipo de violencia que ha vivido: Psicológica___ Sexual __ Patrimonial y económica___
Simbólica ___ Doméstica___ Laboral_____ Otra___

Remuneración:(SMLV \$908.526) Menos del mínimo __ El mínimo __ Más del mínimo __

No recibe___

1. ¿Cuáles son las barreras a las que se enfrentan las mujeres rurales de la Dorada Caldas, para lograr su participación en los diferentes sectores de la sociedad? ¿Social?, Acceso a créditos?, ¿Maquinaria?, ¿Asistencia técnica? ¿Tenencia a la tierra?, Educación?, ¿Salud? ¿Vinculación laboral?

2. ¿Considera que es necesaria una mayor representación de las mujeres rurales, para lograr una participación democrática e igualitaria?
3. ¿Hace parte de alguna Organización que trabaje por la defensa de los derechos de la mujer?
4. ¿Por qué cree que es necesario un mayor empoderamiento de la mujer en el medio rural?
5. ¿Mencione alguna de las causas que considera que han generado desigualdad de género?
6. ¿Qué tipo de actividad desarrolla en su territorio?
7. ¿Una última reflexión, cual creería que es el mejor camino para empezar a cambiar las realidades que afecta a la mujer rural?